



AL BME GROWTH

Barcelona, 30 de octubre de 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, Holaluz-Clídom, S.A. (la "Sociedad") le informa de lo siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se adjuntan a este documento los estados financieros individuales correspondientes al primer semestre cerrado al 30 de junio de 2025.

Para mayor información, contactar con el equipo de Relación con Inversores en investors@holaluz.com.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de Renta Variable BME MTF 3/2020, se hace constar expresamente que la información facilitada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Carlota Pi Amorós

Presidenta Ejecutiva y cofundadora
HOLALUZ-CLIDOM, S.A

Informe de Revisión Limitada

HOLALUZ-CLIDOM, S.A.

Estados Financieros Intermedios
correspondientes al periodo de 6 meses
terminado el 30 de junio de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



Shape the future
with confidence

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A los accionistas de Holaluz-Clidom, S.A., por encargo de la Dirección:

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios adjuntos de Holaluz-Clidom, S.A., que comprenden el balance al 30 de junio de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos no expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de Holaluz-Clidom, S.A., al 30 de junio de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo para el periodo de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 2b) de las notas explicativas de los estados financieros intermedios adjuntos, en la que se indica, entre otras cuestiones, que en el periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2025 la Sociedad ha generado pérdidas por importe de 12,9 millones de euros y al 30 de junio de 2025 el fondo de maniobra era negativo por importe de 80,2 millones de euros. Adicionalmente, como se indica en dicha nota, el normal desarrollo del negocio y el cumplimiento de las obligaciones de pago previstas de la Sociedad dependen del cumplimiento de su plan de negocio y de las previsiones de tesorería. Estas circunstancias, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Esta cuestión no modifica nuestra conclusión.

Párrafo sobre otras cuestiones

Este informe ha sido preparado a petición de la Dirección de Holaluz-Clidom, S.A. en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por la Circular 3/2020 de Bolsas y Mercados Españoles, Sistemas de Negociación, S.A. (BME Growth) sobre "Información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity".

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

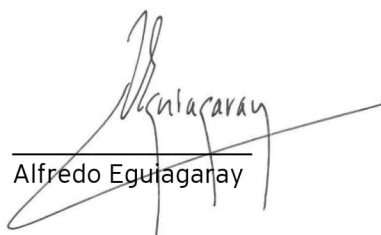
ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 20/25/17046

IMPORT COL·LEGIAL: 30,00 EUR

Segell distintiu d'altres actuacions

ERNST & YOUNG, S.L.



Alfredo Egutagaray

30 de octubre de 2025

HOLALUZ-CLIDOM, S.A.

**Estados Financieros Intermedios y Notas Explicativas a
30 de junio de 2025**

ÍNDICE

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

- Balance a 30 de junio de 2025 y a 31 de diciembre de 2024.
- Cuenta de pérdidas y ganancias a 30 de junio de 2025 y a 30 de junio de 2024.
- Estado de cambios en el patrimonio neto a 30 de junio de 2025.
- Estado de flujos de efectivo a 30 de junio de 2025 y a 30 de junio de 2024.
- Notas explicativas de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2025.

HOLALUZ-CLIDOM, S.A.
Balance de situación a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

ACTIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 30.06.2025	Ejercicio 31.12.2024
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible	4	17.190.986	19.768.752
Patentes		624	721
Aplicaciones informáticas		37.985	54.065
Desarrollos		16.796.789	19.331.630
Otro inmovilizado intangible		355.588	382.336
Inmovilizado material	5	581.907	719.905
Terrenos y construcciones		259.542	291.293
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		322.365	428.612
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		86.448.810	85.946.810
Instrumentos de patrimonio.	7	8.577.037	8.577.037
Créditos a empresas.	8;20	77.871.773	77.369.773
Inversiones financieras a largo plazo-	8	247.720	673.720
Derivados	15	0	426.000
Otros activos financieros	8	247.720	247.720
Activos por impuesto diferido	17	7.188.001	7.802.757
Periodificaciones a largo plazo	10	4.633.928	4.395.405
Total activo no corriente		116.291.352	119.307.349
ACTIVO CORRIENTE			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-	9	15.644.508	22.751.820
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		8.843.717	16.595.739
Cientes, empresas del grupo, y asociadas.	20	1.651.201	419.529
Deudores varios		4.996.284	5.589.804
Personal		59.579	39.050
Activos por impuesto corriente	17	621	4.260
Otros créditos con las Administraciones Públicas	17	93.106	103.438
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		8.175.504	5.231.017
Créditos a empresas.	8;20	7.074.798	5.038.766
Otros activos financieros.		1.100.706	192.251
Inversiones financieras a corto plazo-		6.516.147	10.992.255
Derivados	15	4.377.244	8.260.107
Otros activos financieros	8	2.138.903	2.732.148
Periodificaciones a corto plazo	10	5.619.329	7.763.891
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-	11	772.319	1.112.502
Tesorería		772.319	1.112.502
Total activo corriente		36.727.807	47.851.485
TOTAL ACTIVO		153.019.159	167.158.834

HOLALUZ-CLIDOM, S.A.
Balance de situación a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 30.06.2025	Ejercicio 31.12.2024
PATRIMONIO NETO			
FONDOS PROPIOS-	12	27.884.361	38.838.626
Capital-		764.662	731.329
Capital escriturado		764.662	731.329
Prima de emisión		68.144.144	66.177.477
Reservas		(27.932.488)	(7.460.469)
Legal y estatutarias.		131.332	131.332
Otras reservas.		(28.063.820)	(7.591.801)
Acciones Propias		(137.401)	(139.239)
Resultado del ejercicio		(12.954.556)	(20.470.472)
Ajustes por cambios de valor.		(2.561.714)	(4.405.981)
Operaciones de cobertura.	15	(2.561.714)	(4.405.981)
Total patrimonio neto		25.322.647	34.432.645
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a largo plazo-		10.807.920	20.105.556
Deudas con entidades de crédito	13	9.607.920	16.522.978
Derivados	15	-	82.578
Otros pasivos financieros		1.200.000	3.500.000
Total pasivo no corriente		10.807.920	20.105.556
PASIVO CORRIENTE			
Deudas a corto plazo-		38.846.011	31.106.790
Deudas con entidades de crédito	13	28.163.353	19.714.355
Derivados	15	5.018.040	7.928.268
Otros pasivos financieros	13	5.664.618	3.464.167
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	20	24.663.379	23.667.870
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-		53.379.202	57.845.973
Proveedores	14	42.818.705	50.356.586
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	20	763.634	507.466
Acreedores varios	14	6.647.708	5.238.859
Personal	14	282.401	683.525
Otras deudas con las Administraciones Públicas	17	2.866.754	1.059.537
Total pasivo corriente		116.888.592	112.620.633
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		153.019.159	167.158.834

HOLALUZ-CLIDOM, S.A.
Cuenta de pérdidas y ganancias a 30 de junio de 2025
y 30 de junio de 2024

	Notas de la Memoria	Ejercicio 30.06.2025	Ejercicio 30.06.2024
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios-	18	72.084.008	134.029.620
Ventas		72.084.008	134.015.563
Prestación de servicios		-	14.057
Trabajos realizados por la empresa para su activo	4.1	708.990	1.506.220
Aprovisionamientos-	18	(61.283.881)	(112.391.515)
Consumo de mercaderías		(61.283.881)	(112.391.515)
Trabajos realizados por otras empresas		-	-
Otros ingresos de explotación-	18	2.155.922	5.600.455
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		2.155.922	5.600.455
Gastos de personal-	18	(4.687.575)	(9.662.127)
Sueldos, salarios y asimilados		(3.730.708)	(7.611.470)
Cargas sociales		(956.867)	(2.050.657)
Otros gastos de explotación-		(11.334.983)	(14.733.049)
Servicios exteriores	18	(9.757.417)	(13.473.339)
Tributos		(336)	(3.498)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9.2	(1.508.979)	(1.167.265)
Otros gastos de gestión corriente		(68.251)	(88.947)
Amortización del inmovilizado	4,5,18	(4.057.506)	(3.980.607)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		4.566	-
Otros Resultados	18	(1.926.656)	(7.958)
Gastos excepcionales		(1.943.430)	(7.958)
Ingresos excepcionales		16.774	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(8.337.115)	361.039
Ingresos financieros-		1.872.613	999.837
De valores negociables y otros instrumentos financieros		7.644	401
De empresas del grupo y asociadas	20	1.864.969	999.436
Gastos financieros-		(969.697)	(1.803.725)
Por deudas con terceros	18	(969.697)	(1.803.725)
Diferencias de cambio		(20.357)	(9.319)
Deterioro y pérdidas por enajenaciones de instrumentos financieros	18	(5.500.000)	(9.046.522)
RESULTADO FINANCIERO		(4.617.441)	(9.859.730)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(12.954.556)	(9.498.690)
Impuestos sobre beneficios	17	-	16.680
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(12.954.556)	(9.482.010)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(12.954.556)	(9.482.010)



HOLALUZ-CLIDOM, S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto a 30 de junio de 2025
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos a 30 de junio de 2025

	30.06.2025	30.06.2024
RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(12.954.556)	(9.482.010)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		
Por cobertura de flujos de efectivo	4.784.967	1.844.871
Efecto impositivo	(1.196.242)	(461.218)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	3.588.725	1.383.653
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		
Por cobertura de flujos de efectivo	(2.325.944)	(1.011.515)
Efecto impositivo	581.486	252.879
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(1.744.458)	(758.636)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(11.110.289)	(8.856.993)



HOLALUZ-CLIDOM, S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto a 30 de junio de 2025

	Capital (Nota 12.1)	Prima de Emisión (Nota 12.3)	Reservas (Nota 12.2)	Acciones Propias (Nota 12.1)	Resultado del Ejercicio	Ajustes por Cambio de Valor (Nota 15)	Total Patrimonio Neto
SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	656.662	61.772.144	(7.111.230)	(300.217)	8.049.216	(23.169.700)	39.896.875
Ajustes por errores 2023 (Nota 2.1)					(696.142)		(696.142)
SALDO AJUSTADO A 1 DE ENERO DE 2024	656.662	61.772.144	(7.111.230)	(300.217)	7.353.074	(23.169.700)	39.200.733
Total Ingresos / Gastos Reconocidos	-	-	-	-	(6.249.433)	10.387.979	4.138.546
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	(92.189)	(33.070)	-	-	(125.259)
Distribución de resultado del ejercicio anterior	-	-	7.353.074	-	(7.353.074)	-	-
SALDO FINAL A 30 DE JUNIO DE 2024	656.662	61.772.144	149.655	(333.287)	(6.249.433)	(12.781.721)	43.214.020

	Capital (Nota 12.1)	Prima de Emisión (Nota 12.3)	Reservas (Nota 12.2)	Acciones Propias (Nota 12.1)	Resultado del Ejercicio	Ajustes por Cambio de Valor (Nota 15)	Total Patrimonio Neto
SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	731.329	66.177.477	(7.460.469)	(139.239)	(20.470.472)	(4.405.981)	34.432.645
SALDO AJUSTADO A 1 DE ENERO DE 2025	731.329	66.177.477	(7.460.469)	(139.239)	(20.470.472)	(4.405.981)	34.432.645
Total Ingresos / Gastos Reconocidos	-	-	-	-	(12.954.556)	1.844.267	(11.110.289)
Operaciones con accionistas	33.333	1.966.667	-	-	-	-	2.000.000
Otras operaciones	-	-	(1.547)	1.838	-	-	291
Distribución de resultado del ejercicio anterior	-	-	(20.470.472)	-	20.470.472	-	-
SALDO FINAL A 30 DE JUNIO DE 2025	764.662	68.144.144	(27.932.488)	(137.401)	(12.954.556)	(2.561.714)	25.322.647

HOLALUZ-CLIDOM, S.A.
Estado de flujos de efectivo al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024

	NOTA	30/06/2025	30/06/2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(9.850.470)	32.199.682
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(12.954.556)	(9.498.690)
Ajustes del resultado		(836.341)	18.009.054
Amortización del inmovilizado (+)		4.057.506	3.980.607
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		1.508.979	1.167.265
Resultado por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		(5.500.000)	9.211.629
Ingresos financieros (-)		(1.872.613)	(999.837)
Gastos financieros (+)		969.697	1.803.725
Otros ingresos y gastos (-/+)			2.845.666
Cambios en el capital corriente:		3.037.601	21.987.549
Existencias (+/-)		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		5.598.333	17.423.921
Otros activos corrientes (+/-)		1.906.039	-
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(4.466.771)	4.563.628
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		902.916	1.702.049
Pagos de intereses (-)		(969.697)	(813.208)
Otros pagos (cobros) (+/-)		1.872.613	2.515.257
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		5.080.387	(4.404.585)
Pago por inversiones (-):		5.080.387	(5.202.540)
Empresas del grupo y asociadas		(3.446.487)	0
Inmovilizado intangible	4	2.440.059	(1.492.456)
Inmovilizado material	5	(3.781.510)	301.006
Otros activos financieros		9.868.325	(4.011.090)
Cobros por desinversión (+):			797.955
Otros activos financieros			797.955
FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		4.429.900	(30.835.723)
Cobros y pagos por instrumentos del patrimonio		2.000.000	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		2.000.000	
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		2.429.900	(30.835.723)
<i>Emisión:</i>			22.700.000
Deudas con entidades de crédito (+)			300.000
Otras deudas		995.509	22.400.000
<i>Devolución y amortización de:</i>			(53.535.723)
Deudas con entidades de crédito (-)		1.533.940	(16.535.723)
Otras deudas		(99.549)	(37.000.000)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(340.183)	(3.040.626)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10	1.112.502	3.853.873
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	772.319	813.247



HOLALUZ-CLIDOM, S.A.

MEMORIA

Correspondiente a los Estados Financieros intermedios a 30 de junio de 2025

1. Actividad

HOLALUZ-CLIDOM, S.A. (en adelante Holaluz o la Sociedad) fue constituida el 12 de noviembre de 2010. Su domicilio social está en Barcelona, Passeig de Joan de Borbó, 99, 08039, 4ta planta. Con fecha 6 de septiembre de 2019 la Sociedad modificó su denominación social a HOLALUZ-CLIDOM, S.A (anteriormente CLIDOM ENERGY, SL).

De acuerdo con sus estatutos, la Sociedad tiene como objeto social, la compraventa, incluso a nivel internacional, producción y comercialización de energía en general, gas natural y telecomunicaciones, incluso su transmisión, sea cual fuere su fuente de generación y producción. Adicionalmente la Sociedad presta servicios de asesoramiento y de ingeniería en los ámbitos energéticos, medioambientales y de telecomunicaciones.

También tiene como actividad la representación frente a terceros, y en concreto ante el mercado eléctrico, de plantas de producción de energía eléctrica de régimen especial considerada de origen renovable.

Su actividad principal es la comercialización de energía en general.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro.

Con fecha 25 de octubre de 2019, la Junta General de Accionistas aprobó un aumento de capital a través de una oferta pública de suscripción de acciones, mediante aportaciones dinerarias, con el objeto de incrementar los fondos propios de la Sociedad en un importe efectivo máximo de 30M de euros (nominal + prima). La Junta General acordó igualmente solicitar la incorporación al Mercado Alternativo Bursátil (MAB; Segmento Empresas en Expansión: MAB-EE; hoy denominado BME Growth (Bolsas y Mercados Españoles de la totalidad de las acciones representativas del capital de la Sociedad en circulación y, en particular, de las acciones emitidas en el marco de la oferta de suscripción. Dicha ampliación de capital fue aprobada con fecha 21 de noviembre de 2019 por el Consejo de Administración de la Sociedad (ver nota 14), y admitidas a cotización del MAB-EE en la misma fecha.

2. Bases de presentación de los estados financieros intermedios

Los estados financieros intermedios de la Sociedad a 30 de junio de 2024 se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente, y en lo que no se oponga a lo anterior, por el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprobaron las normas de adaptación del Sector Eléctrico

HOLALUZ-CLIDOM, S.A. es la sociedad dominante del Grupo Holaluz al poseer el 100% del capital social de sus sociedades filiales. Los estados financieros intermedios consolidados del Grupo a 30 de junio de 2025 han sido formulados por los Administradores de la Sociedad.

Desde el mes de noviembre de 2019, las acciones de la Sociedad cotizan en el BME Growth (anteriormente MAB); Segmento Empresas en Expansión. (Ver nota 13).

a) Imagen fiel

Los presentes estados financieros intermedios muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2025, y de los resultados de sus operaciones, así como de los cambios en el Patrimonio Neto y Flujos de Efectivo, que se han producido en la Sociedad en el periodo desde el 1 de enero al 30 de junio de 2025 y han sido elaboradas a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad.

b) Principio de empresa en funcionamiento

A 30 de junio de 2025 el balance presenta un fondo de maniobra negativo de 80,2 M€ (negativo de 64,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) y resultado semestral con pérdidas de 12,9 M€ (negativos de 9,5 M€ en el mismo periodo del ejercicio anterior), viéndose principalmente afectado por el retraso en la ejecución del Plan de Negocio como consecuencia de la demora en la entrada en vigor del Plan de Reestructuración.

Las circunstancias descritas anteriormente podrían generar dudas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, existiendo, no obstante circunstancias mitigantes.

Tal y como se indica en nota 22, con fecha 23 de julio de 2025, se completó la inyección de capital por importe de 15.5 M€, con la conversión a capital y prima del préstamo convertible firmado con Icosium Investment, S.L., el 13 de marzo de 2025. Con este hito se completa la segunda fase del acuerdo de inversión anunciado en noviembre de 2024.

Como también se indica en la nota 22, con fecha 29 de julio de 2025, se produce la entrada en vigor del Plan de Reestructuración de la Deuda Financiera firmado el 10 de marzo de 2025, después del éxito de su homologación judicial, sin impugnaciones por ningún acreedor afectado.

Ambas transacciones descritas anteriormente han reforzado el balance a la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios, mejorando significativamente el patrimonio neto y el fondo de maniobra en comparación con la situación a 30 de junio de 2025 (ver nota 22).

A la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios, la Dirección de la Sociedad ha preparado las previsiones de tesorería para los siguientes doce meses, considerando las negociaciones con proveedores y el cumplimiento del Plan de Negocio actualizado como consecuencia de la demora en la entrada en vigor del Plan de Reestructuración.

Adicionalmente, dicho Plan de Negocio no considera la esperada consecución de fondos NextGen que proporcionarían un refuerzo adicional a la estructura financiera y permitirían la inversión clave en tecnología para completar la ejecución de la Revolución de los Tejados.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha preparado los estados financieros intermedios atendiendo al principio de empresa en funcionamiento, teniendo en cuenta los hitos ya alcanzados, las altas expectativas del cumplimiento del Plan de Negocio y de las previsiones de tesorería, que permitirán el normal desarrollo del negocio y el cumplimiento de las obligaciones de pago previstas.

c) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y el estado de cambios del patrimonio, las correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024. La cuenta de pérdidas y ganancias y el estado de flujos de efectivo se presentan, a efectos comparativos, con las correspondientes al periodo de 6 meses del 1 de enero al 30 de junio de 2025. En las notas explicativas también se incluye información cuantitativa y cualitativa a las mencionadas fechas, según corresponda la información al balance o a la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo cuando una norma contable establece que no es necesario.

d) Principios contables

Para la elaboración de los estados financieros intermedios de la Sociedad a 30 de junio de 2025 se han seguido los principios contables generalmente aceptados y las normas de valoración descritas en el apartado 3 de las notas explicativas. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que se haya dejado de aplicar.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en estos estados financieros intermedios es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En la elaboración de los estados financieros intermedios se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La activación y vida útil de activos materiales e intangibles (notas 3a y 3b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 3c).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (nota 3e).
- Provisiones de ingreso por energía suministrada a clientes pendiente de facturar y provisiones de gasto por compra de energía y coste de peajes pendiente de recibir factura (nota 3j).
- La estimación de proyecciones para evaluar la recuperación de los créditos fiscales por deducciones (notas 3g y 18).
- Gastos periodificados a corto y largo plazo y vida útil de los contratos con clientes (nota 3n).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron sobre la base de la mejor información disponible, para la elaboración de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2025, es posible que acontecimientos que, puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos al alza o a la baja en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso de forma prospectiva.

f) Agrupación de partidas y clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Determinadas partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Flujos de Efectivo y del Estado de Cambio en el Patrimonio Neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas Explicativas.

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de los presentes estados financieros intermedios a 30 de junio de 2025.

g) Marco Regulatorio. Aspectos generales

La regulación del sector eléctrico en España está recogida en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre de 2013 del Sector Eléctrico (en adelante “Ley del Sector Eléctrico”), que deroga a la Ley 54/1997, de 27 de noviembre. Los elementos más significativos que establecen dicha Ley y su normativa de desarrollo posterior son los siguientes:

- La producción de energía eléctrica se desarrolla en un régimen de libre competencia.

- El despacho de energía de las centrales de generación se establece mediante mercado diario, compuesto por 24 subastas horarias que casan la oferta y la demanda. El precio de casación se corresponde al precio marginal de las subastas. La producción con régimen retributivo específico recibe el precio resultante del mercado complementado con una remuneración regulada.
- El transporte, la distribución y la gestión económica y técnica del sistema tienen carácter de actividades reguladas.
- El suministro de energía eléctrica está completamente liberalizado y todos los consumidores deben contratar el suministro de electricidad con una comercializadora. Desde el 1 de julio de 2009, aquellos consumidores que reúnan unas determinadas características pueden optar por contratar la electricidad con una Comercializadora de Referencia, siéndoles de aplicación la Tarifa del precio voluntario al pequeño consumidor. Esta tarifa es una tarifa que está indexada al precio horario resultante en el mercado diario.
- La tarifa a la que se acogen la mayor parte de los consumidores domésticos, se denomina Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC), siendo la Tarifa de Último Recurso (TUR) la tarifa para los consumidores vulnerables y aquellos, que sin cumplir los requisitos para tener derecho al Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC), transitoriamente no dispongan de un contrato en vigor con un comercializador en mercado libre

Los peajes de acceso y los cargos eléctricos son únicos en todo el territorio nacional y son recaudados por las comercializadoras y abonados a las distribuidoras y transportistas.

El Real Decreto 413/2014 de 6 de junio que regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

El Real Decreto-Ley 15/2018 de 5 de octubre que regula las medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores y modifica y deroga determinados preceptos de la Ley del Sector Eléctrico, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, entre otros, del RD 900/2015, de 9 de octubre por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades del suministro de energía eléctrica con autoconsumo, de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, así como, la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales. Los elementos más significativos que establece dicha normativa son:

- Se reconoce el derecho a consumir energía eléctrica sin cargos, así como el suministro compartido por parte de uno o varios consumidores con el objetivo de aprovechamiento de las economías de escala y se simplifican los procedimientos administrativos y técnicos para instalaciones de pequeña potencia.
- La energía auto-consumida de origen renovable, cogeneración o residuos estará exenta de todo tipo de cargos y peajes. Queda, por tanto, derogado el cargo que se imponía al auto-consumidor por la energía generada y consumida en su propia instalación, el denominado “impuesto al sol”.
- Se simplifica la tramitación administrativa de las instalaciones de hasta 100 kW incluidas en la modalidad de autoconsumo sin excedentes, debiendo cumplir, exclusivamente, con los requisitos de los reglamentos técnicos correspondientes y, en particular, con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. También se elimina la necesidad de tramitar los permisos de acceso y conexión para las instalaciones de menos de 15 kW incluidas en la modalidad de autoconsumo sin excedentes. Finalmente, las instalaciones acogidas a la modalidad de autoconsumo, con potencia inferior a 100 kW, estarán exentas de la obligación de inscripción en el Registro Administrativo de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica.

- Se permite que cualquier consumidor (ya sea no el consumidor directo del mercado) pueda adquirir energía mediante la contratación bilateral con un productor (PPA), dirigiendo la economía hacia descentralización.
- Se amplía la cobertura del bono social eléctrico, de tal manera que se prohíbe cortar el suministro a los hogares acogidos al bono social donde viva al menos un menor de 16 años, o a los hogares donde resida por lo menos una persona con discapacidad igual o superior al 33%, entre otros.
- Adicionalmente se crea el bono social térmico; una ayuda económica directa para que los hogares vulnerables pueden hacer frente a sus gastos de calefacción, agua caliente, entre otros.

La normativa de autoconsumo ha sido desarrollada por el Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica.

Real Decreto-ley 29/2021 por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables realizó dos importantes modificaciones por lo que respecta al autoconsumo:

- Eliminó el requisito de estar conectadas en baja tensión para las instalaciones próximas a través de la red.
- Modificó el RD 1183/2020 de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución, eximiendo a las instalaciones de autoconsumo con excedentes de potencia instalada no superior a 100 kW de depositar garantías económicas para la tramitación de la conexión a red.

Durante el período de estado de alarma comprendido entre el 14 de marzo y el 21 de junio de 2020, se aplicaron medidas excepcionales en el ámbito social y económico para hacer frente a la crisis social y económica generada por la pandemia COVID-19 que afectaron a la actividad de comercialización de electricidad y gas. Las principales medidas recogidas en el Real Decreto Ley 11/2020 fueron las siguientes:

- Se amplió la cobertura del bono social a consumidores (i) personas físicas profesionales que tuvieran derecho a la prestación por cese total de actividad o una reducción en el mes anterior a solicitar el bono social del 75% de la facturación; (ii) y que, además, cumplieran umbrales de renta conjunta de la unidad familiar de 2,5 (sin hijos), 3 (un hijo) o 3,5 (dos o más hijos) veces el IPREM a 14 pagas.
- Se prohibió la interrupción del suministro de electricidad y gas natural a consumidores personas físicas en su vivienda habitual hasta el 11 de abril en primer lugar, periodo que fue ampliado hasta el 20 de septiembre de 2020, por el Real Decreto-ley 26/2020.
- Se permitió la flexibilización de los contratos de suministro eléctrico y de gas de autónomos y empresas, con la posibilidad de suspender totalmente o modificar el contrato para contratar una oferta alternativa con la misma comercializadora (cambio de potencia contratada, caudal diario contratado, inclusión en un escalón de peaje correspondiente a un consumo inferior...), todo ello, sin penalización para el consumidor final.
- Finalmente, se permitió la suspensión del pago de facturas de electricidad y gas que correspondan a períodos de facturación que contengan días integrados en el estado de alarma, para autónomos y PYMES. Esta medida, eximía a las comercializadoras de la obligación de abonar el peaje de acceso de estas facturas hasta que el cliente final no hubiera abonado todas las facturas y quedaban exentas de la liquidación del IVA, del Impuesto Especial Electricidad

y del Impuesto de Hidrocarburos hasta transcurridos seis meses des del final del estado de alarma.

La falta de epígrafe para la actividad de comercialización eléctrica fue erradicada con la aprobación de la Ley 11/2020, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, al modificar el RDL 1175/1990 y añadir para la actividad de comercialización eléctrica un epígrafe (151.6) que contempla una cuota nacional para tributar este impuesto.

En relación con el Impuesto Especial sobre la Electricidad (IE), se ha realizado una reforma que exime del IE la energía eléctrica suministrada objeto de compensación con la energía horaria excedentaria por los clientes acogidos a compensación simplificada.

En lo que respecta a peajes y cargos eléctricos, la CNMC aprobó la Circular 3/2020 que establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad y el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico aprobó el Real Decreto 148/2021, de 9 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los cargos del sistema eléctrico., estableciendo una nueva metodología de cargos y peajes que está en vigor des del pasado **1 de junio de 2021**.

Asimismo, en el sector del gas natural, la CNMC aprobó la Circular 6/2020 que establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de gas natural y el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico aprobó el Real Decreto 1184/2020, de 29 de diciembre, por el que se establecen las metodologías de cálculo de los cargos del sistema gasista, de las retribuciones reguladas de los almacenamientos subterráneos básicos y de los cánones aplicados por su uso, estableciendo una nueva metodología de cargos y peajes de gas natural que está en vigor des del pasado **1 de octubre de 2021**.

Para mitigar la escalada de precios de gas y electricidad en el año 2021, el Real Decreto-ley 12/2021, de medidas urgentes en el ámbito de la fiscalidad energética, aprobó la reducción al 10% el tipo impositivo aplicable del Impuesto sobre el Valor Añadido en los contratos de suministro de electricidad, cuya potencia contratada sea inferior o igual a 10 kW, cuando el precio medio aritmético del mercado diario correspondiente al último mes natural anterior al del último día del periodo de facturación haya superado los 45 €/MWh, durante el periodo comprendido entre el 26 de junio y el 31 de diciembre de 2021. Este periodo fue ampliado hasta el 30 abril de 2022 por el Real Decreto-ley 29/2021, de 21 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables y el Real Decreto-ley 6/2022 amplió nuevamente el periodo de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2022. El Real Decreto-ley 11/2022 amplió este plazo hasta el 31 de diciembre de 2022. Finalmente, el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía adopta las siguientes medidas:

- La prórroga de la rebaja del IVA en los productos energéticos, estableciendo desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 un tipo del 10% del IVA a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de energía eléctrica efectuadas a favor de i) Titulares de contratos de suministro cuya potencia contratada sea inferior o igual a 10 kW, con independencia del nivel de tensión y modalidad de contrato, cuando el precio medio aritmético del mercado diario correspondiente al último mes natural anterior al del último día del periodo de facturación haya superado los 45 €/MWh; ii) Titulares de contratos de suministro que sean perceptores del bono social de electricidad y tengan reconocida la condición de vulnerable severo o vulnerable severo en riesgo de exclusión social.
- Se establece desde el 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2024, el Impuesto Especial sobre la Electricidad exigiéndose un tipo impositivo del 2,5% y, desde el 1 de abril hasta el 30 de junio de 2024, al tipo impositivo del 3,8%.

- Se reestablece el Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica (IVPEE) durante el ejercicio 2024.
- Se prorrogan hasta el 30 de junio de 2024 los porcentajes de descuento del bono social de electricidad previstos en el Real Decreto-ley 18/2022 de medidas anticrisis. También se prorroga hasta la misma fecha la aplicación temporal del bono social de electricidad a los hogares trabajadores con bajos ingresos particularmente afectados por la crisis energética.

En la misma línea, el Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad, aprobó un descuento en los cargos eléctricos para el periodo comprendido entre el 16 de septiembre y el 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, el Decreto-ley 17/2021, aprobó una modificación del tipo impositivo del Impuesto Especial sobre la Electricidad con efectos desde el 16 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2021, el cual se ha visto del 5,1% al 0,5%, tipo mínimo permitido por la normativa comunitaria, siempre y cuando el nivel mínimo de imposición no sea inferior a 0,5 euros por megavatio-hora si dicha electricidad se utiliza con fines profesionales, o a 1 euro por megavatio-hora en el resto de los casos. Este periodo fue ampliado hasta el 30 abril de 2022 por el Real Decreto-ley 29/2021 y posteriormente, hasta el 31 de diciembre de 2022 por el Real Decreto-ley 6/2022. El Real Decreto-ley 11/2022 ha ampliado este plazo hasta el 31 de diciembre de 2022. Se debe atender a la información anteriormente facilitada, por cuanto el Impuesto Especial sobre la Electricidad -de conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre- se establece el tipo impositivo del 2,5% hasta el 31 de marzo de 2024 y, del 3,8% hasta el 30 de junio de 2024.

El Real Decreto-ley 6/2022, en vigor el 31 de marzo de 2022, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, ha adoptado medidas como la modificación a la baja de los cargos eléctricos a partir del 31 de marzo de 2022 hasta final de año y ha traído consigo una reforma del bono social, tanto a nivel de sujetos beneficiarios como del mecanismo de financiación del mismo: actualmente el bono social y el coste de la cofinanciación del suministro e impago de los consumidores vulnerables severos es asumido por los sujetos del sector eléctrico que participan en las actividades de la cadena de suministro de energía eléctrica, incluyendo la producción, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica, así como los consumidores directos en mercado.

Además, de las medidas indicadas en el párrafo anterior, el Real Decreto-ley 6/2022 ha aprobado otras medidas como la minoración de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica de las instalaciones de producción que no emitan GEI, la modificación de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, diversificación de abastecimiento de gas natural, la reducción del 80% del coste de los peajes de acceso para la industria electrointensiva, la actualización del régimen especial (RECORE), entre otras, todas ellas con la voluntad de mitigar el aumento de precios del mercado eléctrico y de gas natural ocasionado por la guerra de Ucrania.

Otra medida para mitigar el auge de precios ha sido la aprobada por el Real Decreto-ley 10/2022, por el que se establece con carácter temporal, hasta máximo el 1 de mayo de 2023, un mecanismo de ajuste del coste producción de las tecnologías fósiles marginales. Las cantidades correspondientes a dicho ajuste son sufragadas por aquellos consumidores que se benefician de la referida reducción, resultando en cualquier caso un precio final inferior al que se daría en ausencia de la medida. No obstante, si existen instrumentos de cobertura a plazo firmados con anterioridad al 26 de abril de 2022, estos podrán ser empleados como medio para que la energía asociada a los mismos resulte exenta del pago del coste del ajuste.

Asimismo, el Real Decreto-ley 11/2022, adopta y prorroga determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma.

Entre otras, se mantienen hasta el 31 de diciembre de 2022: la prórroga de la base imponible a 0 euros del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica, la flexibilización de contratos de suministro de gas natural, los descuento del bono social, la prohibición de la suspensión de suministro eléctrico y de gas a consumidores vulnerables, vulnerables severos y en riesgo de exclusión social y la minoración de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica de las instalaciones de producción de tecnologías no emisoras de gases de efecto invernadero. También se prorrogan las revisiones del precio de la tarifa de último recurso de gas natural y se modifica el ámbito de aplicación del procedimiento acelerado de tramitación de plantas renovables, pasando de zonas de sensibilidad ambiental moderada a solo zonas de sensibilidad ambiental baja.

Finalmente, se aprueba el Real Decreto ley 20/2022 de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad, que prorroga determinadas medidas adoptadas con anterioridad en materia energética. Entre ellas, destacan la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2023 de la reducción del Impuesto sobre el Valor Añadido (tipo reducido del 5%) a las entregas de energía eléctrica, gas natural y briquetas o «pellets» procedentes de la biomasa y a la madera para leña utilizados como combustible en sistemas de calefacción. En el caso de la energía eléctrica, la reducción se limita a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de energía eléctrica efectuadas a favor de: a) titulares de contratos de suministro de electricidad, cuya potencia contratada sea inferior o igual a 10 kW, con independencia del nivel de tensión del suministro y la modalidad de contratación, cuando el precio medio aritmético del mercado diario correspondiente al último mes natural anterior al del último día del periodo de facturación haya superado los 45 €/MWh; b) titulares de contratos de suministro de electricidad que sean perceptores del bono social de electricidad y tengan reconocida la condición de vulnerable severo o vulnerable severo en riesgo de exclusión social; la prórroga, hasta el 31 de diciembre de 2023, de la reducción del Impuesto especial sobre la electricidad, aplicando el tipo impositivo del 0,5 por ciento; y la prórroga, hasta el 31 de diciembre de 2023 de la base imponible a 0 euros del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica. Todo ello, deja de estar en vigor como consecuencia de la publicación del Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía.

2.1 Corrección de errores

En julio de 2024, al realizar la presentación del impuesto de sociedades correspondiente al ejercicio 2023, la Sociedad ha detectado que estaban incorrectamente registradas las deducciones de IT generadas en ejercicios anteriores. Adicionalmente, la Sociedad ha registrado el deterioro de las participaciones sobre los instrumentos de patrimonio de Clidom Energía Iberica S.L, al haberla dejado sin actividad.

La Sociedad ha corregido el error de forma retroactiva, modificando las cifras del ejercicio 2023, así como las reservas iniciales de dicho ejercicio.

Por tanto, las correcciones realizadas en las cifras comparativas de cada una de las partidas de los documentos que integran los estados financieros son las siguientes:

- Balance al 31 de diciembre de 2023

(Miles de euros)	Debe/(Haber)
Activos por impuesto diferido – Disminución	(1.615)
Instrumento del patrimonio – Disminución	(1.012)
Reservas – Disminución	696
Resultados del ejercicio – Disminución	1.931

- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2024:

(Miles de euros)	Debe/(Haber)		
	Reservas	Resultado del ejercicio	Total
Saldo ajustado, inicio del año 2023	-	(696)	(696)
Movimientos del ejercicio 2023	(696)	696	-
Saldo ajustado, inicio del año 2024	(696)	(1.931)	(2.627)

3. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2025 son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos, a cierre de ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

a.1) Propiedad industrial

Se valoran inicialmente a coste de adquisición o de producción, incluyendo los costes de registro y formalización. Se amortiza de manera lineal durante su vida útil (10 años).

a.2) Costes de desarrollo

Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos de innovación tecnológica incurridos en el ejercicio. No obstante, la Sociedad activa estos gastos como inmovilizado intangible en caso de cumplir las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Existir motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto. Se amortizan linealmente durante su vida útil (5 años).

a.3) Aplicaciones informáticas

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 3 y 6 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los trabajos efectuados por la Sociedad para su propio inmovilizado intangible se reflejan siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante abono de los costes imputables al activo en el epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan en el resultado del ejercicio en que se incurren.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de estos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según los siguientes porcentajes anuales:

Inmovilizado Material	Porcentaje aplicado	
	30.06.2025	31.12.2024
Instalaciones Técnicas	10%	10%
Mobiliario	10%	10%
Equipos para proceso de la información	25%	25%
Otros	10%	10%

c) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Al menos, a cierre de ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado y, si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en

uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos, entendiendo por dichas unidades generadoras de efectivo el grupo mínimo de elementos que generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

d) Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

e.1) Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. La Sociedad considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Además de lo anterior, la Sociedad tiene la posibilidad, en el momento del reconocimiento inicial, de designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría (lo que suele denominarse “opción de valor razonable”). Esta opción se puede elegir si se elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado financiero).

Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (“clientes comerciales”) y los créditos por operaciones no comerciales (“otros deudores”).

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluyen los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El instrumento financiero no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo a coste amortizado.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La Sociedad no utiliza la opción de clasificar en esta categoría inversiones en instrumentos de patrimonio.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

La valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y no en patrimonio neto.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados (ingreso financiero).

Activos financieros a coste

La Sociedad incluye en esta categoría, en todo caso:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.

- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, la Sociedad registra la baja de los activos financieros conforme a las siguientes situaciones:

- a) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han transferido de manera sustancial. El activo transferido se da de baja de balance y la Sociedad reconoce el resultado de la operación: la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido) y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto.
- b) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han retenido, por parte de la Sociedad, de manera sustancial. El activo financiero no se da de baja y se reconoce un pasivo financiero por el mismo importe a la contraprestación recibida.
- c) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo no se han transferido ni retenido de manera sustancial. En este caso caben, su vez, dos posibles situaciones:
 - El control se cede (el cesionario tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): el activo se da de baja de balance.
 - El control no se cede (el cesionario no tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): la Sociedad continúa reconociendo el activo por el importe al que esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y ha de reconocer un pasivo asociado.

Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda a coste amortizado o valor razonable con cambios en patrimonio neto

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como

límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en patrimonio neto

En este tipo de inversiones, la Sociedad asume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

Las correcciones de valor por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias

En el caso de que se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a

la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

e.2) Pasivos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (“proveedores”) y los débitos por operaciones no comerciales (“otros acreedores”).

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen

exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría la Sociedad incluye los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando cumpla una de las siguientes condiciones:
 - Se emite o asume principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
 - Es una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (“venta en corto”).
 - Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
 - Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado irrevocablemente para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (“opción de valor razonable”), debido a que:
 - Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos con derivado implícito separable.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

f) Coberturas contables

La Sociedad realiza operaciones de cobertura de flujos de efectivo relacionados con las compras futuras de energía del portfolio de clientes.

Sólo se designan como operaciones de cobertura aquellas que eliminan eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva).

Las operaciones de cobertura se documentan de forma adecuada en el momento en el que se determina la relación de cobertura, incluyendo la forma en que se espera conseguir y medir su eficacia, de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Sociedad.

Para determinar si se puede aplicar contabilidad de coberturas, la Sociedad realiza pruebas para verificar que las diferencias producidas por las variaciones del valor de los flujos del elemento cubierto y su cobertura se mantienen dentro de un rango de variación del 80% al 125% a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y son reclasificadas a derivados de negociación.

A efectos de su valoración, coberturas de flujos de efectivo cubren la exposición al riesgo de la variación en los flujos de efectivo atribuibles a cambios en los precios de compra de energía. Para cambiar los tipos variables por tipos fijos se contratan permutas financieras. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura, que se ha determinado como cobertura eficaz, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta afecta al resultado.

A fecha de elaboración de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2025 la Sociedad incluye dentro de su estrategia de coberturas contratos de PPA's (*Power Purchase Agreements*) con productores de plantas renovables a precio fijo por 4,5 años de promedio (hasta 2032) y que cumplen las condiciones requeridas.

g) Impuesto de Sociedades

A partir de este ejercicio 2023, Holaluz Clidom y las sociedades dependientes (Clidom Solar S.L, Katae Energía S.L, Holaluz Generación S.L, Holaluz Rooftop Revolution S.L, Clidom Generación S.L, Clidom Energía Iberica S.L y Gestión Hidráulica Canarias, S.L) tributarán por el impuesto sobre sociedades en régimen de consolidación fiscal, siendo la sociedad cabecera del grupo fiscal. Con fecha 22 de diciembre de 2022 la sociedad comunicó a la Agencia Tributaria la constitución del mencionado grupo fiscal.

El gasto o ingreso por impuesto de sociedades se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los Administradores han realizado estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. En el balance hay registrados activos por impuesto diferido a 30 de junio de 2025 por importe de 7,2 millones de euros (7,8 millones de euros. a 31 de diciembre de 2024), de los cuales 0,85 millones de euros corresponden al 25% de los ajustes por cambio de valor de los derivados, registrados en patrimonio y que se materializarán en el próximo ejercicio, cuyo vencimiento es a fecha posterior del cierre. En resumen, las bases imponibles negativas acumuladas y otras diferencias temporarias a 30 de junio de 2025 ascienden a 6,3 millones de euros.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

h) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

i) Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

j) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de los estados financieros intermedios diferencian entre:

j.1) Provisiones

Los pasivos existentes a la fecha del Balance de Situación derivados de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación y se registran en el Balance de Situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de cierre contable sobre las consecuencias del suceso que traen causa, y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gasto financiero en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

j.2) Pasivos contingentes

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2025 recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en las notas explicativas.

k) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

l) Ingresos y gastos

Para el registro contable de ingresos, la sociedad sigue un proceso que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando la sociedad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

La Sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir). Para cada obligación a cumplir que se identifique, la sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la sociedad disponga de información fiable para realizar la mediación del grado de avance.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Los costes incurridos en la producción o fabricación del producto se contabilizan como existencias.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir. La contrapartida es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y los gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos por el suministro de energía son reconocidos cuando la misma ha sido entregada al cliente de acuerdo con la información disponible del sistema eléctrico basado en las lecturas periódicas de los contadores y, en su caso, consideran una estimación de su devengo y del valor de la energía/producto consumido desde la fecha de la lectura disponible hasta el cierre del período. El consumo diario estimado se basa en los perfiles históricos de los clientes ajustados, considerando la estacionalidad y otros factores que pueden medirse y que impactan al consumo.

Determinadas magnitudes del sistema eléctrico y gasista, incluyendo las correspondientes a otras empresas que permiten estimar la liquidación global del sistema que deberá materializarse en las correspondientes liquidaciones definitivas, podría afectar a la determinación del importe correspondiente al déficit de las liquidaciones de las actividades reguladas eléctricas y gasistas en España.

Los ingresos por representación de productores de energía renovable se registran en el momento de la generación de esta energía notificado por Red Eléctrica de España y otros organismos oficiales en sus respectivas liquidaciones. Se trata de las mejores estimaciones para las cuales tiene acceso la sociedad.

Los ingresos por instalaciones se registran en el momento en el que los contratos con los clientes han sido firmados y se emiten las facturas correspondientes a estas instalaciones.

Asimismo, la sociedad reconoce los ingresos por prestaciones de servicios a lo largo del tiempo, a medida que va incurriendo en los costes asociados.

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. En caso de proceder de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición se reconocen minorando el valor contable de la inversión. Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.

m) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

n) Periodificación costes de captación de clientes

Tal y como se indica en la Nota 11, hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad reconocía como un activo intangible todos los costes incurridos para obtener un nuevo contrato con un cliente, solamente en los casos en los que la Sociedad estima que esos costes se recuperarán en el futuro.

Estos costes de captación corresponden a aquellos costes incrementales en los que la Sociedad no hubiera incurrido si el contrato no se hubiera obtenido.

A partir del 1 de enero de 2021, la Sociedad siguiendo la resolución del ICAC del 10 de febrero de 2021, adapta sus registros contables, por lo que los costes de captación de clientes son contabilizados como periodificaciones a largo plazo y corto plazo, dependiendo de la vida media de los contratos.

Desde el 1 de enero de 2023, dichos costes se periodifican en un periodo de 3.4 años de acuerdo con la vida media de los contratos que la Sociedad firma con sus clientes. Al cierre de cada ejercicio la Dirección evalúa el periodo y realiza las modificaciones pertinentes, en su caso, de forma prospectiva.

Por otra parte, la Sociedad registra la imputación a la cuenta de resultados de estas periodificaciones en el epígrafe de “Otros Gastos de explotación”.

p) Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tiene en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la empresa tiene en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración.

Con carácter general, el valor razonable se calcula por referencia a un valor fiable de mercado. Para aquellos elementos respecto de los cuales existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas son consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, utilizándose, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Asimismo, tienen en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

La Sociedad evalúa la efectividad de las técnicas de valoración que utiliza de manera periódica, empleando como referencia los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valore o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.
- Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos,

una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tienen en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

q) Acciones propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los ingresos y gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

4) Inmovilizado intangible

A 30 de junio 2025 y a 31 de diciembre de 2024, la composición y movimientos del Inmovilizado Intangible han sido los siguientes:

Coste	Saldo a 31 de diciembre de 2024	Inversiones y Dotaciones	Traspasos y otros	Bajas	Saldo a 30 de junio de 2025
Propiedad Industrial	15.950	-	-	-	15.950
Desarrollo	48.797.282	1.269.228	-	-	50.066.510
Aplicaciones Informáticas	1.280.759	-	-	-	1.280.759
Otro inmovilizado intangible	841.429	72.515	-	-	913.944
Total	50.935.420	1.341.743	-	-	52.277.163
Amortización acumulada					
Propiedad Industrial	(15.229)	(98)	-	-	(15.327)
Desarrollo	(29.465.651)	(3.804.068)	-	-	(33.269.719)
Aplicaciones Informáticas	(1.226.695)	(16.079)	-	-	(1.242.774)
Otro inmovilizado intangible	(459.094)	(99.263)	-	-	(558.357)
Total	(31.166.669)	(3.919.508)	-	-	(35.086.177)
TOTAL NETO	19.768.752	(2.577.765)			17.190.986

Coste	Saldo a 31 de diciembre de 2023	Inversiones y Dotaciones	Traspasos y otros	Bajas	Saldo a 31 de diciembre de 2024
Propiedad Industrial	15.950	-	-	-	15.950
Desarrollo	43.874.846	4.922.436	-	-	48.797.282
Aplicaciones Informáticas	1.280.759	-	-	-	1.280.759
Otro inmovilizado intangible	674.298	167.131	-	-	841.429
Total	45.845.853	5.089.567	-	-	50.935.420
Amortización acumulada					
Propiedad Industrial	(15.034)	(195)	-	-	(15.229)
Desarrollo	(21.953.260)	(7.512.392)	-	-	(29.465.651)
Aplicaciones Informáticas	(1.193.344)	(33.350)	-	-	(1.226.695)
Otro inmovilizado intangible	(167.315)	(291.778)	-	-	(459.094)
Total	(23.328.953)	(7.837.715)	-	-	(31.166.669)
TOTAL NETO	22.516.900	(2.748.148)	-	-	19.768.752

4.1. Descripción de los principales movimientos

Las altas de inmovilizado intangible registradas durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2025 incluyen la capitalización de trabajos realizados por la empresa para su activo por importe de 708.990 euros (2.872.081 euros a 31 de diciembre de 2024) y forman parte de los proyectos de innovación tecnológica relacionados con la optimización de los algoritmos de demanda y previsión de consumo, especialmente críticos para el producto Tarifa Justa (facturación por cuotas fijas mensuales). Dicho proyecto incluye también desarrollos realizados por consultoras tecnológicas externas por importe de 560.237 euros (2.050.355 euros a 31 de diciembre de 2024).

A partir de una estrategia única de dos negocios, la instalación de placas solares y la gestión de la energía, Holaluz busca crear la mayor comunidad de energía verde de Europa. El objetivo es constituir un ecosistema verde en los hogares transformando m² de tejados en productores de electricidad 100% renovable y de proximidad, y optimizando la eficiencia de sus instalaciones a través de activos flexibles como cargadores de vehículos eléctricos y baterías. El modelo de generación propuesto por Holaluz maximiza el potencial de cada tejado permitiendo, a través del desarrollo de tecnología propia y el uso de los datos, distribuir a otros usuarios la energía que se genera más allá del autoconsumo energético del propietario de las placas solares. De esta manera, se democratiza el acceso a la energía verde local.

El objetivo que se persigue contribuir a retirar las centrales de combustibles fósiles y construir la red eléctrica del futuro:

- La electricidad se produce y consume en los hogares con paneles solares y baterías, lo que garantiza ahorros en el precio del mercado y en los costes fijos del sistema (transporte, distribución, etc.)
- Los excedentes se vuelcan a la red de proximidad, para que otros clientes sin tejado puedan beneficiarse de la electricidad distribuida verde, barata y de km0, sin costes de transporte y distribución.
- Los activos flexibles como las baterías y los cargadores de vehículos eléctricos permiten a los clientes utilizar electricidad verde y de proximidad durante todo el día con costes fijos mínimos.

Una visión holística de la gestión de la energía que consolida la posición de la empresa como un activo clave en el segmento solar.

4.2. Prueba de deterioro

El importe recuperable de los activos intangibles de la Sociedad se ha determinado mediante el valor en uso, utilizando proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración. La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo para determinar el valor en uso es el 10% (10% en el test realizado a 31 de diciembre de 2024) y los flujos de efectivo posteriores al periodo de 5 años se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento del 2% (2% en el 2024).

Los EBITDA proyectados se basan en el margen bruto actual, en el impacto futuro de los PPA físicos que la Sociedad tiene formalizados, en el crecimiento esperado en el mercado de instalación de placas solares y en los costes de estructura. El margen EBITDA se incrementa durante el periodo presupuestado por mejoras esperadas de la eficiencia y el aumento del margen comercial en ambos negocios, solar y *energy management*.

Las tasas de descuentos utilizadas son la tasa de interés para la deuda pública a 10 años, ajustadas para reflejar el riesgo específico de cada UGE. Las tasas de crecimiento se basan en las esperadas por la industria a largo plazo.

El valor recuperable al 30 de junio de 2025 de los activos intangibles de la UGE de Energy Management excedía a su valor contable en más de 160 millones de euros. El margen EBITDA medio ponderado presupuestado es del 8,1%. Si la UGE no pudiera mantener un margen EBITDA medio mínimo del

-0,8% el valor en uso se reduciría por debajo del valor contable. Un incremento de 5,15 puntos porcentuales en esta tasa de descuento supondría un valor en uso igual al valor contable. Finalmente, una reducción al mínimo de la tasa de crecimiento del 0,1% reduciría el exceso entre el valor recuperable y el valor neto del epígrafe Desarrollo del inmovilizado intangible a 30 de junio de 2024 en 29,3 millones de euros.

4.3. Otra información

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 30.06.2025	Saldo al 31.12.2024
Desarrollo y Aplicaciones Informáticas	12.935.985	10.953.284
Propiedad industrial	14.000	14.000
Total	12.949.985	10.967.284

No existe inmovilizado adquirido a las empresas del grupo a 30 de junio de 2025, ni a 31 de diciembre de 2024. No existe inmovilizado intangible situado fuera del territorio español.

5) Inmovilizado material

A 30 de junio 2025 y a 31 de diciembre de 2024, la composición y movimientos del Inmovilizado material han sido los siguientes:

Coste	Saldo a 31 de diciembre del 2024	Inversiones y Dotaciones	Traspasos y otros	Bajas	Saldo a 30 de junio de 2025
Equipos para proceso de la información	1.230.208	-	-	-	1.230.208
Instalaciones	665.595	-	-	-	665.595
Mobiliario y equipos de oficina	205.964	-	-	-	205.964
Total	2.101.767	-	-	-	2.101.767
Amortización acumulada					
Equipos para proceso de la información	(927.149)	(95.487)	-	-	(1.022.636)
Instalaciones	(359.383)	(32.684)	-	-	(392.067)
Mobiliario y equipos de oficina	(95.330)	(9.827)	-	-	(105.157)
Total	(1.381.862)	(137.998)	-	-	(1.519.860)
TOTAL NETO	719.905	(137.998)	-	-	581.907

Coste	Saldo a 31 de diciembre del 2023	Inversiones y Dotaciones	Traspasos y otros	Bajas	Saldo a 31 de diciembre de 2024
Equipos para proceso de la información	1.270.304	10.706	-	(50.800)	1.230.208
Instalaciones	853.112	-	-	(187.518)	665.595
Mobiliario y equipos de oficina	205.964	-	-	-	205.964
Total	2.329.380	10.706	-	(238.318)	2.101.767
Amortización acumulada					
Equipos para proceso de la información	(765.823)	(205.762)	-	44.435	(927.149)
Instalaciones	(323.246)	(74.889)	-	38.751	(359.383)
Mobiliario y equipos de oficina	(75.062)	(20.267)	-	-	(95.330)
Total	(1.164.131)	(300.918)	-	83.186	(1.381.862)
TOTAL NETO	1.165.249	(290.212)	-	(155.132)	719.905

5.1 Descripción de los principales movimientos

El 17 de junio de 2024 se resuelve el contrato de alquiler de dos de las tres plantas de la Sociedad. Este es el motivo de la depreciación anticipada de partidas de Construcciones y de Otras Instalaciones por un valor neto contable de 148.767 euros (Nota 19.7) relacionadas directamente con dichas plantas.

5.2 Otra información

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 30.06.2025	Saldo al 31.12.2024
Equipos para proceso de la información	450.459	418.410
Mobiliario y otro inmovilizado material	22.957	20.031
Total	473.416	438.441

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los cuales están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. A 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no existía déficit de cobertura alguno de lo relacionado con dichos riesgos.

No existe inmovilizado adquirido a las empresas del grupo a 30 de junio de 2025 ni a 31 de diciembre de 2024. No existe inmovilizado material situado fuera del territorio español.

6) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

6.1 Arrendamiento operativo

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos en los estados financieros intermedios de 30 de junio de 2025 en comparación con los estados financieros intermedios de 30 de junio de 2025 es el siguiente:

Descripción	Saldo al 30.06.2025	Saldo al 30.06.2024
Gastos por arrendamiento	212.987	189.750
Total	212.987	189.750

La Sociedad tiene contratadas con los arrendadores cuotas de arrendamiento operativo mínimas futuras no cancelables y actualizables en el futuro en atención a la evolución del IPC, de acuerdo con los actuales contratos en vigor son las siguientes:

Vencimiento	Saldo al 30.06.2025	Saldo al 30.06.2024
Menos de un año	289.211	128.910
Entre uno y cinco años	145.502	786.420
Total	434.713	915.330

La Sociedad formalizó el contrato de alquiler de las oficinas de la sede social de la empresa el día 1 de septiembre de 2017, con vencimiento en diciembre de 2026.

Con fecha 19 de noviembre de 2021 se formalizó un nuevo contrato de alquiler para ampliar dichas oficinas, con vencimiento en diciembre de 2026. Con fecha 17 de junio de 2024 este contrato quedó rescindido para dos de las tres plantas.

7) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

El detalle y los movimientos del ejercicio 2025 son los siguientes:

	Saldo a 31 de diciembre de 2024	Altas	Bajas	Deterioro	Saldo a 30 de junio de 2025
Instrumentos de Patrimonio	9.588.666	2.500.000	-	-	11.077.037
Deterioro de instrumento de Patrimonio	(1.011.629)	(2.500.000)			(3.511.629)
TOTAL	8.577.037	-	-	-	8.577.037

El detalle y los movimientos del ejercicio 2024 son los siguientes:

	Saldo a 31 de diciembre de 2023	Altas	Bajas	Deterioro	Saldo a 31 de diciembre de 2024
Instrumentos de Patrimonio	8.577.037	-	-	-	8.577.037
TOTAL	8.577.037	-	-	-	8.577.037

El 14 de abril de 2025, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó un aumento de capital de 2,5 millones de euros para la filial Clidomer, los cuales fueron íntegramente desembolsados.

7.1 Descripción de las inversiones

La información relativa a las empresas del grupo, multigrupo y asociadas al 30 de junio de 2025 es la siguiente:

	Valor neto	% Part.	% Part.			Otras	Beneficios (pérdidas) ej.	Resultado neto	Total patrimonio
	contable	Directa	Indirecta	Capital	Reservas	Aportaciones	anteriores	30.06.2025	neto
Clidomer Unipessoal	5.710.000	100%		8.210.000	0	0	(7.852.591)	(1.000.338)	(642.929)
Clidom France	10.000	100%		10.000	0	0	(38.577)	(74)	(28.651)
Holaluz Generación	3.000	100%		3.000	0	0	(4.407)	3.598	2.191
Clidom Solar	3.000	100%		3.000	0	0	(54.227.798)	(6.454.498)	(60.679.295)
Clidom Italia	35.000	100%		10.000	0	0	(5.622)	-	4.378
Clidom Generación	3.000	100%		3.000	0	0	(1.231)	(90)	1.679
Rooftop Revolution	3.000	-	100%	3.000	0	0	(884.225)	11.954	(869.271)
Katae Energía	-	-	100%	3.010	177.266	0	(1.245.812)	170.881	(894.655)
Gestión Hidráulica Canarias	-	-	100%	3.000	35.025	0	(97.595)	(2.813)	(62.383)
Clidom Energía Ibérica	2.810.037	100%		3.000	0	180.659	2.375.639	(332)	2.558.966
Total	8.577.037			8.251.010	212.291	180.659	(61.982.217)	(7.271.713)	(60.609.970)

Los resultados de las sociedades del grupo, multigrupo y asociadas indicadas en el cuadro anterior corresponden en su totalidad a operaciones continuadas. Ninguna de las sociedades cotiza en bolsa.

- Clidomer Unipessoal, LDA es una sociedad unipersonal, domiciliada en Lisboa, en Av. Jose Malhoa 16 B. Su actividad principal es fabricación, compra, venta y comercialización de energía y bienes inherentes al mercado eléctrico.
- Clidom Italia, SRL es una sociedad limitada, domiciliada en Milano, via Gabba Fratelli, 4. La sociedad tiene como objeto social la venta de electricidad, gas y otros productos energéticos. La sociedad se encuentra inactiva a la fecha de preparación de los estados financieros intermedios de 30 de junio de 2025.
- Clidom France, SARL es una sociedad limitada, domiciliada en Avenue de l'Opera 75001, París. La sociedad tiene como el objeto social es venta de gas, electricidad y otros productos energéticos en territorio francés. La sociedad se encuentra inactiva a la fecha de preparación de los estados financieros intermedios de 30 de junio de 2025.
- Holaluz Generación, SL (antes Orwell Power, SL) es una sociedad limitada unipersonal, domiciliada en Passeig Joan de Borbó, 99-101 Barcelona, que tiene por objeto social la compraventa (incluso a nivel internacional), producción y comercialización de energía en general, gas natural y telecomunicaciones, incluso su transmisión sea cual fuera su fuente de generación y producción. También incluye su objeto social la presentación de servicios de asesoramiento y de ingeniería en los ámbitos energéticos, medioambientales y de telecomunicaciones. La sociedad inició su actividad durante el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2020. Asimismo, dicha filial es la socia única de la sociedad Holaluz Rooftop Revolution, SL.
- Holaluz Rooftop Revolution, SL es una sociedad limitada unipersonal, domiciliada en Passeig Joan de Borbó, 99-101 de Barcelona, que tiene por objeto social el apoyo financiero a proyectos privados que incluyan la compra e instalación de placas solares fotovoltaicas; así como conceder préstamos y créditos (incluyendo créditos al consumo) y otras operaciones de financiación para el desarrollo del negocio de autoconsumo y la generación distribuida de energía. También incluye su objeto social todas aquellas operaciones y actividades conexas o complementarias de las anteriores o que, de cualquier manera, sean necesarias, convenientes o favorezcan el desarrollo de las mismas. Dicha sociedad inició su actividad en junio de 2021.

- Clidom Solar, SL es una sociedad limitada unipersonal, domiciliada en Passeig Joan de Borbó, 99-101 Barcelona, que tiene por objeto la compraventa, incluso a nivel internacional, producción y comercialización de energía en general, gas natural y telecomunicaciones, incluso su transmisión sea cual fuera su fuente de generación y producción. La presentación de servicios de asesoramiento y de ingeniería en los ámbitos energéticos, medioambientales y de telecomunicaciones. Con fecha 1 de julio de 2021, Clidom Solar, SL adquirió la sociedad Katae Energía, SL, cuyo objeto social consiste en (i) la promoción de la eficiencia energética, uso racional de la energía e integración de renovables, en viviendas y espacios urbanos bioclimáticos diseñados con el fin de conseguir un sistema energético sostenible; (ii) la construcción completa, reparación, restauración, reforma, rehabilitación y conservación de edificaciones y obras civiles, y la intermediación en toda clase de operaciones inmobiliarias. Esta operación está englobada en el plan de compañías instaladoras en la geografía española.
- Con fecha 21 de enero de 2022, Katae Energía SL adquirió la sociedad Gestión Hidráulica Canarias, SL, constituida en fecha 13 de abril de 2015 y domiciliada en calle Punta de la Vista, 3 Santa Cruz de Tenerife, cuyo objeto social consiste en la construcción, instalación y mantenimiento de sistemas de calefacción y refrigeración a través de energía solar; entre otros.
- Clidom Generación, SL es una sociedad limitada unipersonal, domiciliada en Passeig Joan de Borbó, 99-101 Barcelona, que tiene por objeto social la actividad de producción o generación de energía eléctrica, incluyendo la función de generar energía eléctrica renovable, así como la de construir, operar y mantener las instalaciones de producción. Dicha actividad podrá realizarse de forma directa o mediante la toma de participación en sociedades vehículo que sean titulares de los proyectos de generación. La sociedad se encuentra inactiva a la fecha de preparación de los estados financieros intermedios de 30 de junio de 2025.
- Clidom Energía Ibérica (antes Bulb Energía Ibérica S.L. Unipersonal) es una compañía comercializadora de electricidad centrada en familias y pequeñas y medianas empresas en España y que contaba, a diciembre de 2021, con aproximadamente 23.000 clientes, momento en el que fue adquirida por Holaluz. La sociedad está domiciliada en Passeig Joan de Borbó 99-101, 08039 de Barcelona y tiene por objeto social la comercialización y distribución de energía eléctrica de origen renovable.

Las pérdidas acumuladas por Clidom Solar y Katae se explican sustancialmente porque las sociedades no han conseguido la escalabilidad necesaria para cubrir los costes de estructura. En referencia a Clidomer, las pérdidas proceden de los desvíos entre la energía nominada y la realmente generada por las plantas productoras portuguesas, dentro del negocio de representación. Se está trabajando para revisar y renegociar los contratos actuales para trasladar parte o la totalidad de dichas desviaciones al productor, así como, gracias a la implementación del nuevo centro de control cloud a finales del 2022, minimizar el importe de las mismas; para así generar resultados positivos en los próximos ejercicios.

Ante las pérdidas registradas por estas filiales, se ha analizado la posibilidad de que el valor en libros de las inversiones no fuera recuperable (ver nota 8.1.1). De este análisis se desprende que el valor recuperable al 30 de diciembre de 2024 de la inversión financiera de la matriz sobre la filial Clidomer Unipessoal, LDA era inferior a su valor contable en 2,5 millones de euros, procediéndose, por consiguiente, al registro del deterioro de la participación en la empresa del grupo por dicho importe.

8) Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo

8.1 Categorías de inversiones financieras a largo plazo

Las inversiones financieras, con exclusión del efectivo y otros activos equivalentes, se clasifican en base a las siguientes categorías:

Créditos, derivados y otros		
Activos financieros a coste amortizado	Saldo a 30 de junio de 2025	Saldo a 31 de diciembre de 2024
Créditos a Empresas del grupo y asociadas	77.871.773	77.369.773
Derivados	-	426.000
Otros activos financieros.	247.720	247.720
TOTAL	78.119.493	78.043.493

Créditos en empresas del grupo y asociadas

Este epígrafe incluye el derecho de cobro que mantiene la Sociedad con la filial Holaluz Rooftop Revolution, SL tras el inicio de actividad de esta última. Según comentado en la nota 7.1, esta filial tiene por objeto social el apoyo financiero a proyectos privados que incluyan la compra e instalación de placas solares fotovoltaicas; así como conceder préstamos y créditos (incluyendo créditos al consumo) y otras operaciones de financiación para el desarrollo del negocio de autoconsumo y la generación distribuida de energía. En junio de 2021 se concedieron los primeros préstamos, cuyas cuotas mensuales son liquidadas por los clientes a través del recibo de la factura de la luz, actuando la sociedad Holaluz-Clidom, SA como *servicer*. Una vez cobradas las cuotas, la sociedad *servicer* (Holaluz-Clidom, SA) liquida las cuotas a la financiera (Rooftop Revolution, SL).

A 31 de diciembre del 2024, la sociedad ha deteriorado por un valor de 0,8 millones de euros el crédito a largo plazo concedido a Holaluz Rooftop Revolution SL como consecuencia de la venta de 800 préstamos en el mes de junio de 2024 por 4,1 millones de euros, en el marco de gestión dinámica de activos y de optimización de la posición financiera. Dicho deterioro ya había sido registrado en los estados financieros intermedios. Dicha operación no ha afectado al negocio diario de la división de solar.

El importe pendiente de cobrar de la Sociedad con la sociedad Holaluz Rooftop Revolution, SL a 31 de diciembre de 2024, que corresponde al total de préstamos concedidos hasta la fecha y pendientes de traspasar a la filial financiera, asciende a un total de 1,1 millones de euros (1,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

La sociedad matriz ha otorgado hasta la fecha préstamos participativos a la filial Clidom Solar por un total de 70,9 millones de euros (70,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) para subsanar la situación de fondos propios negativos de dicha sociedad. Los préstamos son a un interés de mercado y un vencimiento 2026. Con fecha 14 de abril de 2025 los Administradores de la Sociedad han aprobado un préstamo participativo por importe de 3,5 millones de euros para subsanar la situación de desequilibrio patrimonial al cierre del ejercicio 2024.

El resto del saldo del epígrafe se detalla en la Nota 22.

Prueba de deterioro

Las pérdidas acumuladas por la filial Clidom Solar, SL han generado una deuda neta total de la filial respecto a la matriz Holaluz-Clidom SA de 83,0 millones de euros de los cuales 70,9 millones de euros corresponden a préstamos participativos, (31,8 millones de euros a un préstamo a 15 años procedente de la deuda comercial por los management fees del 2023 y 2024 (hasta junio de 2024)), y el resto a cuentas a pagar a la matriz de management fees del ejercicio corriente (ver nota 22.1) así como deudas a cobrar en concepto de IVA (las sociedades Holaluz-Clidom, SA, Katae Energía, SL y Clidom Solar, SL configuran grupo único de IVA desde enero de 2023; las liquidaciones son presentadas por la sociedad matriz Holaluz-Clidom, SA, quien ostenta deudas con las filiales en concepto de IVA).

Se ha realizado un test de deterioro para verificar la capacidad de la filial a retornar esta deuda total de 83,0 millones de euros. La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo para determinar el valor en uso es el 10,25% y los flujos de efectivo posteriores al periodo de 5 años se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento del 2,1%.

El EBITDA proyectado basado en el margen bruto actual ha considerado el crecimiento esperado en el mercado de instalación de placas solares y la optimización de los costes de estructura y de personal. El margen EBITDA se incrementa durante el período presupuestado por mejoras esperadas de la eficiencia.

La tasa de descuento utilizada es la tasa de interés para la deuda pública a 10 años, ajustada para reflejar el riesgo específico de la Sociedad. La tasa de crecimiento se basa en las esperadas por la industria a largo plazo.

El valor recuperable al 31 de diciembre de 2024 de la inversión financiera de la matriz sobre la filial Clidom Solar, SL era inferior a su valor contable en 12,2 millones de euros, procediéndose, por consiguiente, al registro del deterioro de los préstamos participativos por dicho importe.

A 30 de junio de 2025 se estima que el valor recuperable de la inversión financiera de la matriz sobre la filial Clidom Solar, SL vuelve a ser inferior a su valor contable en 3,0 millones por lo que se ha procedido se ha registrar el deterioro de los préstamos participativos por ese importe.

Otros activos financieros

Este epígrafe incluye sustancialmente la fianza depositada como garantía de arrendamiento con vencimiento en 2026 por el alquiler de las oficinas por importe de 133 miles de euros a 30 de junio de 2025, garantías en MIBGAS (12 miles de euros) y a aportaciones sociales a largo plazo en Avalis (28,6 miles de euros) y Cajamar (30 miles de euros), entre otros.

Derivados

El saldo del epígrafe de “Derivados” a 31 de diciembre de 2025 se comenta en la nota 17.

8.2 Categorías de inversiones financieras a corto plazo

Las inversiones financieras a corto plazo se clasifican en base a las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado	Créditos, derivados y otros	
	Saldo a 30 de junio de 2025	Saldo a 31 de diciembre de 2024
Créditos a Empresas del grupo y asociadas	7.074.798	5.038.766
Derivados	4.377.244	8.260.107
Otros activos financieros.	3.239.609	2.924.399
TOTAL	14.691.651	16.223.272

El saldo de 7,1 millones de euros de créditos a empresas del grupo esta detallado en la nota 21; corresponde principalmente a los intereses del préstamo participativo con Clidom Solar (5,05 millones de euros) y a unos créditos a corto plazo correspondientes a la consolidación fiscal por parte de Holaluz con Katae (1,4 millones de euros) y Clidom Solar (0,7 millones de euros).

Derivados

El saldo del epígrafe de “Derivados” a 30 de junio de 2025 se comenta en la nota 15.

Otros activos financieros

El epígrafe “Otros activos financieros” a largo plazo incluye principalmente fianzas depositada como garantías por el alquiler de las oficinas, depósitos a largo plazo con LINK SECURITIES para el normal funcionamiento de las acciones propias, garantías en MIBGAS, y otros. La variación corresponde principalmente a la devolución de fianzas.

9) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle del epígrafe del balance de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”, correspondiente a activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.843.717	16.595.739
Clientes, empresas del grupo, y asociadas	1.651.201	419.529
Deudores varios	4.996.284	5.589.804
Personal	59.579	39.050
Activos por impuesto corriente	621	4.260
Otros créditos con las Administraciones Públicas	93.106	103.438
TOTAL	15.644.508	22.751.820

A 30 de junio de 2025, los saldos acumulados por las ventas de electricidad pendientes de facturar incluidos en el epígrafe “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” ascienden a 5,9 millones de euros (12,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) y corresponden a los suministros del mes de junio, cuyos recibos domiciliados se remesan al cliente los primeros días hábiles del mes siguiente (en este caso julio 2025). La operativa de la sociedad para la facturación de la actividad de comercialización de luz y consiste en emitir facturas por el consumo del mes natural y remesar los correspondientes recibos domiciliados a los clientes durante los primeros días del mes siguiente.

Los Deudores varios corresponden básicamente a saldos pendientes de cobro de OMIE (0,5 millones de euros), de REE (Red Eléctrica de España, por 2,8 millones de euros) y a liquidaciones pendientes de derivados financieros cerrados a través de OTC's (*over the counter*, 1,3 millones de euros).

9.2 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El saldo de la partida “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones han sido los siguientes:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Correcciones de valor por riesgo de crédito		
Pérdida por deterioro inicial	(22.635.708)	(24.946.894)
Corrección Valorativa por deterioro	(1.568.037)	(3.500.000)
Salidas y reducciones		5.811.186
Total	(24.203.745)	(22.635.708)

Durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2025, la Sociedad ha procedido a dotar un importe de 1.6 millones de euros por saldos incobrables.

Durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, la Sociedad procedió a regularizar saldos incobrables de ejercicios anteriores por importe de 5.8 millones de euros, que habían sido dotados anteriormente, por lo que no han afectado a la cuenta de resultados del ejercicio.

10) Periodificaciones

Las periodificaciones a corto y largo plazo incluyen principalmente costes de captación de clientes. El movimiento del ejercicio de los costes de captación ha sido el siguiente:

	Saldo a 31 de diciembre del 2024	Altas	Periodificación cuenta resultados	Traspasos	Saldo a 30 de junio del 2025
Largo plazo					
Costes de captación	4.395.405	1.576.785	-	(1.338.262)	4.633.928
Total	4.395.405	1.576.785	-	(1.338.262)	4.633.928
Corto plazo					
Costes de captación	5.703.708	652.464	(5.195.924)	1.338.262	2.498.510
Total	5.703.708	652.464	(5.195.924)	1.338.262	2.498.510
TOTAL	10.099.113	2.229.249	(5.195.924)	-	7.132.438

	Saldo a 31 de diciembre del 2023	Altas	Periodificación cuenta resultados	Traspasos	Saldo a 31 de diciembre del 2024
Largo plazo					
Costes de captación	8.971.555	2.404.677	-	(6.980.827)	4.395.405
Total	8.971.555	2.404.677	-	(6.980.827)	4.395.405
Corto plazo					
Costes de captación	9.082.460	995.039	(11.354.618)	6.980.827	5.703.708
Total	9.082.460	995.039	(11.354.618)	6.980.827	5.703.708
TOTAL	18.054.015	3.399.716	(11.354.618)	-	10.099.113

En el ejercicio 2025 la vida útil se mantiene en 3,4 años al igual que a cierre del ejercicio 2024.

Adicionalmente, a 30 de junio de 2025 este epígrafe incluye otros gastos periodificados de los cuales 1.466 miles de euros (1.450 miles de euros a 31 de diciembre de 2024) corresponden a comisiones de comerciales por contratos de clientes y 1.255 miles de euros a comisiones bancarias. El resto corresponde a otros conceptos como primas de seguro y otros gastos generales.

11) Efectivo y otros activos líquidos

La composición de este epígrafe a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Efectivo y otros activos líquidos		
Caja	945	946
Cuentas corrientes a la vista	771.374	1.111.556
Total	772.319	1.112.502

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No hay restricciones adicionales a la disponibilidad de estos saldos.

12) Patrimonio Neto

12.1 Capital social y Acciones Propias

A 31 de diciembre de 2020 el capital social de la Sociedad ascendía a 617.385 euros, representado por 20.579.484 acciones valor nominal 0,03 euros cada una de ella, totalmente suscritas y desembolsadas.

El 30 de septiembre de 2021, y ante la oportunidad de efectuar potenciales adquisiciones de empresas comercializadoras de electricidad, generada por la situación alcista de precios del mercado mayorista de electricidad, y acelerar con ello el plan de crecimiento orgánico, Holaluz suscribió una operación de financiación subordinada y convertible en acciones de la Sociedad por importe de 11,36 millones de euros, cuya conversión fue aprobada por la Junta General de Accionistas el 9 de noviembre de 2021 mediante el correspondiente aumento de capital por el mismo importe.

Con fecha 10 de diciembre de 2021, el consejo de administración de la Sociedad, en ejercicio de la autorización conferida por la junta general de accionistas, y previo informe del consejo de administración, aprobó llevar a cabo un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias con exclusión del derecho de suscripción preferente, por importe efectivo agregado de 7.499.990,04€ (16.292,52€ de valor nominal agregado y 7.483.697,52€ de prima de emisión agregada). Asimismo, el consejo de administración de la Sociedad aprobó que el Aumento de Capital se realizase mediante la emisión y puesta en circulación de 543.084 acciones ordinarias de la Sociedad, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta. Las acciones se emiten por su valor nominal unitario de 0,03€ más una prima de emisión de 13,78€ por acción, de lo que resulta un tipo de emisión efectivo de 13,81€ por acción. El acuerdo del consejo de administración previó la posibilidad de que el Aumento de Capital fuera suscrito de forma incompleta y delega a determinados consejeros la facultad de, entre otros, fijar los términos y condiciones finales del Aumento de Capital. Con fecha 28 de diciembre de 2021 se ejecutó un aumento de capital de 6.699.990,55€ (14.554,65€ de valor nominal agregado y 6.685.435,90€ de prima de emisión agregada), declarando su suscripción incompleta en la cantidad de 799.999,49€. Así, el Aumento de Capital se realizó mediante la emisión y puesta en circulación de 485.155 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad. Dicho aumento de capital procedió de tres inversores cualificados: Abacon Invest GmbH, Pelion Green Future Alpha GMBH y MDR Inversiones, S.L.

Tras estas operaciones, el capital de la Sociedad se mantiene, desde diciembre de 2021 en 656.661,57 euros, totalmente suscrito y desembolsado y representado por 21.888.719 acciones ordinarias de 0,03 euros de valor nominal cada una.

Con fecha 4 de noviembre de 2024 la Sociedad anunció la incorporación de un nuevo socio estratégico, ICOSIUM Investment, SL, un inversor industrial comprometido con el avance de la transición energética, mediante una inversión de 22 millones de euros estructurada en diferentes fases y sujeta a determinadas autorizaciones y cuyo objetivo principal es reforzar la estrategia de crecimiento de Holaluz. La primera fase, por valor de 6,48 millones euros, se ejecutó mediante una aportación de capital a través de la emisión de nuevas acciones ordinarias a 1,80 euros por acción sin derecho de suscripción preferente, utilizando la autorización previa concedida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de noviembre de 2021. Ello otorgó a ICOSIUM un 14,12% del accionariado de Holaluz-Clidom, SA y permitió su incorporación al Consejo de Administración de la compañía ocupando dos asientos. El aumento de capital agregado de la sociedad ascendió a 108.000 euros y la prima de emisión agregada a 6.372.000 euros, siendo el importe efectivo agregado de 6.480.000 euros. Durante el ejercicio 2024 Icosium Investment, S.L. realizó desembolsos por importe de 4,48 millones de euros, siendo desembolsados los 2 millones de euros

restantes durante el primer trimestre del 2025.

Una vez desembolsado y suscrito todo el capital (6,5 millones de euros) correspondiente a la primera fase del acuerdo de inversión con Icosium Investment, SL, el día 18 de marzo de 2025 se ejecutó el Aumento de Capital mediante la emisión y puesta en circulación de 3.600.000 nuevas acciones ordinarias, de la misma clase y serie que las actualmente hay en circulación. Las nuevas Acciones fueron emitidas por un valor nominal unitario de 0,03 euros más una prima de emisión de 1,77 euros por acción, de lo que resulta un tipo de emisión efectivo de 1,80 euros por acción.

Como resultado del Aumento de Capital, el capital social de Holaluz-Clidom, S.A. ha quedado fijado en 764.661,57 euros, dividido en 25.488.719 acciones de 0,03 euros de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a una única clase y serie.

Con fecha 2 de abril de 2025 se produce la inscripción del aumento de capital en el Registro Mercantil. Como indica la normativa contable, la parte desembolsada antes del cierre del ejercicio 2024, 4,48 millones de euros, quedó ya registrada a 31 de diciembre de 2024 al haberse finalizado y producido la inscripción de la primera fase de aumento de capital antes de la fecha de formulación (ver nota 22). Se registraron en los epígrafes de Capital (134.400 euros) y Prima de emisión (4.4345.600 euros) respectivamente, según indica el marco de información financiera aplicable.

El capital social de la Sociedad a al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 queda como sigue:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Capital social	764.662	764.662
Capital social, desembolsos no exigidos		(33.333)
	764.662	731.329

Tal y como se comenta en la nota 23 de Hechos Posteriores, con fecha 13 de marzo de 2025 la Sociedad e Icosium Investment, SL firmaron un préstamo convertible por importe de 15,52 millones de euros a un precio de conversión de 2,10 euros por acción. El préstamo, necesariamente convertible en acciones ordinarias de Holalulz de nueva emisión, de la misma clase y serie y con idénticos derechos de las actualmente en circulación, se concedió con la finalidad de estabilizar las obligaciones de deuda existentes con proveedores, reforzar la situación de tesorería del Grupo para financiar el capital circulante diario y mejorar la plataforma operativa de la Sociedad para el gas natural y otras energías verdes. Asimismo, los accionistas fundadores de la sociedad se comprometieron frente a Icosium Investment, SL, simultáneamente a la suscripción del Préstamo, a ejercitar todos los derechos de voto atribuidos en la Junta General de Accionistas de la sociedad del pasado 23 de abril de 2025 a favor de un aumento de capital por compensación de créditos. Con fecha 23 de julio de 2025, con el Plan de Reestructuración de Deuda Financiera homologado (ver notas 14 y 22), y tras el desembolso del importe principal del préstamo por Icosium Investment, SL, se ejecutó la ampliación de capital por un importe nominal agregado de 221.714,28 euros y una prima de emisión agregada de 15.298.285,32 euros, siendo el importe efecto agregado de 15.519.999,60 euros. El aumento de capital se ejecutó con la puesta en circulación de 7.390.476 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad de la misma clase y serie de las acciones en circulación, con un valor nominal unitario de 0,03 euros por acción más una prima de emisión de 2,07 euros por acción, de lo que resulta un tipo de emisión efectivo de 2.10 euros por acción.

Como resultado del aumento de capital, el capital social de Holaluz-Clidom, SA asciende a 986.375,85 euros, representado por 32.819.195 acciones de 0,03 euros de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a una única clase y serie. En la nota 23 se presenta cómo resultaría el epígrafe del Patrimonio Neto a 30 de junio de 2025 incluyendo esta ampliación de capital que técnicamente no puede registrarse al cierre del primer semestre por haberse ejecutado el proceso durante el mes de julio y que los administradores de la Sociedad consideran que refleja una imagen

más próxima real de la compañía a nivel de estructura y refuerzo de balance.

A cierre del primer semestre del 2025 el detalle de las personas jurídicas con una participación superior al 10% en el capital de la Sociedad es el siguiente:

	30.06.2025	31.12.2024
Fondo Axon ICT III, FCR de Rég. Simplificado	14,43%	16,81%
ICOSIUM Investment, S.L. (*)	14,12%	10,21%

(*) Con fecha 23 de julio de 2025 se produce la conversión del préstamo convertible de 15,5 millones de euros en capital y prima de emisión en las condiciones pactadas con Icosium Investment, SL y los administradores de la Sociedad. A partir de esa fecha los porcentajes se modifican pasando Icosium Investment, S.L. a ostentar un 33,43% y Fondo Axon ICT III, FCR un 11,19%.

12.2 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 30 de junio de 2025 la reserva legal se encuentra totalmente dotada.

12.3 Reservas y Prima de emisión

La prima de emisión es de libre disposición excepto por el importe de “Resultados negativos de los ejercicios anteriores”.

12.4 Operaciones con acciones propias

Las acciones propias a 30 de junio de 2025 representan un 0,39% del total de acciones de la Sociedad (0,42% a 31 de diciembre de 2024) y totalizan 100.109 acciones (93.369 acciones a 31 de diciembre de 2024), a un precio medio de adquisición de 1,28 euros por acción.

El número de acciones propias de la Sociedad ha ido variando en función de la compra - venta de acciones del mercado. El resultado negativo de dicha variación se ha impactado contra reservas.

13) Deudas a largo y corto plazo

Plan de Reestructuración de la Deuda Financiera

Con fecha 10 de marzo de 2025 la Sociedad firmó un acuerdo para la reestructuración de su deuda financiera (que incluye préstamos, instrumentos de circulantes, pagarés MARF y avales) mediante la aprobación de un Plan de Reestructuración aprobado por parte de las entidades financieras con unas mayorías que exceden ampliamente las exigidas por la legislación de aplicación. El Plan se articula sobre el pago íntegro de los créditos, al no contener quitas o rebajas respecto de los mismos, y permite el mantenimiento de los puestos de trabajo (al no incluir medidas sobre el empleo). El Plan fue homologado judicialmente con fecha 2 de junio de 2025 y no recibió ninguna impugnación, desplegando plenos efectos el día 29 de julio, días después del íntegro desembolso de la inversión comprometida por Icosium Investment, SL (en virtud del Investment Agreement anunciado al mercado el 4 de noviembre de 2024). Es por ello por lo que los importes de la deuda a corto y largo expresados en el balance consolidado de 30 de junio de 2025 perderán validez y entrarán en vigor los nuevos vencimientos acordados en el Plan.

En la nota 23 se presenta cómo resultarían los epígrafes de Deudas a largo y corto plazo a 30 de junio

de 2025 considerando la entrada en vigor de los nuevos vencimientos estipulados en el Plan de Reestructuración. Los administradores de la Sociedad consideran que refleja una imagen real de la compañía a nivel de estructura y refuerzo de balance.

Las deudas a largo plazo se clasifican en base a las siguientes categorías:

Deudas con entidades de crédito		
	Saldo a 30 de junio de 2025	Saldo a 31 de diciembre de 2024
Pasivos financieros a coste amortizado	9.607.920	16.522.978
Otros pasivos financieros	1.200.000	3.500.000
TOTAL	10.807.920	20.022.978

A 30 de junio de 2025 el saldo de 9,6 millones de euros (16,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) de las deudas a largo plazo incluyen:

- 3,0 millones de euros de capital pendiente de devolver principalmente de los préstamos ICO suscritos por la Sociedad en los ejercicios 2020 y 2021 en programas impulsados por el Gobierno para mitigar los efectos del COVID en las empresas españolas (3,0 millones a 31 de diciembre de 2024).
- 6,6 millones de euros (13,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) de pólizas de crédito ICO suscritas por la Sociedad con vencimiento superior al año. Se trata de los importes dispuestos de dichas pólizas a fecha vigente. El importe total de pólizas de crédito disponible a 30 de junio de 2025 asciende a 0,4 millones de euros
- 1,2 millones de euros correspondientes al Programa de Pagarés Verdes con vencimiento superior al 30 de junio de 2026 (3,5 millones a 31 de diciembre de 2024).

No se han formalizado nuevos préstamos a largo plazo durante el ejercicio 2025.

Las deudas a corto plazo se clasifican en base a las siguientes categorías:

	Deudas con entidades de crédito		Otros	
	Saldo a 30 de junio de 2025	Saldo a 31 de diciembre de 2024	Saldo a 30 de junio de 2025	Saldo a 31 de diciembre de 2024
Pasivos financieros a coste amortizado	28.163.353	19.714.355	5.664.618	3.464.167
TOTAL	28.163.353	19.714.355	5.664.618	3.464.167

A 30 de junio de 2025 el saldo de 28,2 millones (19,7 millones a 31 de diciembre de 2024) de las deudas a corto plazo incluye:

- 8,5 millones de euros de capital pendientes de devolver de los préstamos ICO suscritos por la Sociedad en los ejercicios 2020 y 2021 en programas impulsados por el Gobierno para mitigar los efectos del COVID en las empresas españolas, y 1,8 millones de euros no ICO, correspondientes a la amortización de un préstamo concedido por ICF y un préstamo de Caixabank. No se han formalizado préstamos con vencimiento a corto plazo en el primer semestre de 2025.
- 14,1 millones de euros (7,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) de pólizas de crédito ICO suscritas por la Sociedad. Se trata de los importes dispuestos de dichas pólizas a

fecha de cierre.

- 5,6 millones de euros de *confirmings* ordinarios e ICO suscritos por la Sociedad. Se trata de los importes dispuestos de dichos contratos de confirming a fecha 30 de junio de 2025

Programa Pagarés Verdes

El pasado 21 de noviembre de 2022 el Mercado de Renta Fija de BME, MARF, incorporó el primer Programa de Pagarés Verdes de Holaluz-Clidom, SA por valor de 100 millones de euros. Con este programa, la Sociedad espera acceder de manera flexible a inversores cualificados a lo largo de los siguientes doce meses, dentro de su estrategia de diversificación de sus fuentes de financiación. Holaluz ha estructurado los pagarés emitidos al amparo de este Programa de Pagarés Verdes para que tengan consideración de "instrumento verde" de conformidad con el Holaluz Green Finance Framework, bajo el cual la compañía puede emitir bonos y pagarés de acuerdo con los Green Bond Principles 2021 y suscribir contratos de financiación de conformidad con los Green Loan Principles 2021 de la International Capital Markets Association (ICMA). Para ello Holaluz obtuvo una opinión favorable de Sustainalytics confirmando que el Holaluz Green Finance Framework se encuentra alineado con los cuatro principios fundamentales que integran ambos principios. El saldo a 30 de junio 2025 asciende a 6,7 millones de euros (6,7 millones a 31 de diciembre de 2024).

Dentro del proceso de reestructuración de la deuda financiera se incluyó, como acreedores afectados, al tenedor de los pagarés, el cual se adhirió al Plan de Reestructuración pocos días después de haberse aprobado. La deuda a 30 de junio de 2025 asciende a 6,7 millones de euros. El cuadro proforma de los epígrafes de las deudas a largo y corto plazo presentado en la nota 22 de Hechos Posteriores incluye la reclasificación de la deuda de los pagarés de corto a largo plazo siguiendo los vencimientos de pago de la deuda estipulados en el Plan para todos los acreedores afectados.

Asimismo (ver nota 22 de Hechos Posteriores), con fecha 22 de octubre de 2025 la Sociedad firmó un acuerdo con el tenedor de los pagarés para prestamizar la deuda bajo un acuerdo bilateral, provocando la cancelación de los pagarés vigentes en el MARF y la salida del mismo por parte de la compañía.

El detalle del epígrafe de "Derivados" se comenta en nota 15.

13.1 Clasificación por vencimientos

El detalle por vencimientos de los préstamos bancarios, con vencimiento determinado o determinable, a 30 de junio de 2025 y a 31 de diciembre de 2024:

30 de junio de 2025	2025	2026	2027	2028	Siguientes ejercicios	TOTAL
Préstamos bancarios	8.421.717	2.422.236	555.482	35.749	0	11.435.183
Pólizas de crédito	7.567.660	10.639.998	2.592.164	-	-	20.799.822
TOTAL	15.989.377	13.062.234	3.147.646	35.749	0	32.235.005

31 de diciembre de 2024	2025	2026	2027	2028	Siguientes ejercicios	TOTAL
Préstamos bancarios	8.126.349	2.422.714	555.775	35.278	-	11.140.116
Pólizas de crédito	7.844.239	10.815.401	2.693.810	-	-	21.353.450
TOTAL	15.970.588	13.238.115	3.249.585	35.278	-	32.493.566

Los 32,2 millones de euros pendientes de capital a fecha 30 de junio de 2025 corresponden sustancialmente a pólizas y préstamos. En cuanto a los préstamos, el capital inicial ascendía a 20,3 millones de euros. Cabe remarcar que la estructura de la clasificación por vencimientos de la deuda

a corto y largo plazo se ha visto reconfigurada con la entrada en vigor del Plan de Reestructuración de la Deuda Financiera (ver nota 22 Hechos Posteriores), quedando los vencimientos tal y como siguen:

30 de junio de 2025	2025	2026	2027	2028	TOTAL
Préstamos bancarios	114.352	1.772.453	3.373.379	6.174.999	11.435.183
Pólizas de crédito	207.998	3.223.972	6.135.947	11.231.904	20.799.822
TOTAL	322.350	4.996.426	9.509.327	17.406.903	32.235.005

13.2 Otra información

Las deudas con entidades de crédito desglosado por conceptos presentan el siguiente detalle:

30 de junio de 2025			
	Límite (*)	Corto plazo	Largo plazo
Préstamos Bancarios	20.340.276	8.500.080	3.013.768
Pólizas de crédito	22.280.000	14.127.005	6.594.152
Factoring, confirming y pagos financiados	7.400.000	5.585.563	-
Tarjetas de crédito	81.500	-49.295	-
TOTAL	50.101.776	28.163.353	9.607.920

(*) En el caso de los préstamos bancarios se hace referencia el importe inicial obtenido.

31 de diciembre de 2024			
	Límite (*)	Corto plazo	Largo plazo
Préstamos Bancarios	18.650.000	8.126.349	3.013.768
Pólizas de crédito	22.950.000	7.844.239	13.509.211
Factoring, confirming y pagos financiados	7.300.000	3.772.791	-
Deudas por efectos descontados	-	-	-
Tarjetas de crédito	81.500	(29.023)	-
TOTAL	48.981.500	19.714.355	16.522.979

(*) En el caso de los préstamos bancarios se hace referencia el importe inicial obtenido.

La Sociedad ha aumentado el límite disponible de la deuda neta con entidades de crédito en 1,1 millones de euros debido principalmente a la prestamización de avales.

De los 1,5 millones de euros de límite disponible de las pólizas de crédito a 30 de junio de 2025, 0,4 millones de euros tienen vencimiento a largo plazo al tratarse de pólizas ICO otorgadas en los ejercicios 2020 y 2021 en un programa impulsado por el Gobierno para reducir los efectos del COVID a las sociedades españolas.

Asimismo, la Sociedad tiene líneas de avales y garantías concedidas por diferentes entidades bancarias y compañías de caución por un total de por un total de 64,0 millones de euros:

- 47,0 millones de euros en líneas de caución, de las cuales dispuestas 20,4 millones a 30 de junio de 2025 (11,2 millones a 31 de diciembre de 2024).
- 17 millones de euros en avales bancarios, de los cuales dispuestos 7,9 millones a 30 de junio de 2025 (7,6 millones a 31 de diciembre de 2024).

Los avales, tanto de caución como los bancarios, se entregan a proveedores de energía (productores de renovables con quienes la Sociedad firma contratos de PPA) y operadores del mercado (OMIE,

REE, , etc.) para poder realizar la actividad de compra y comercialización de energía.

El tipo de interés que la Sociedad paga como consecuencia de las deudas con entidades de crédito es en promedio para el primer semestre del 2025 de Euribor + 1,25% (Euribor +2,29% a 31 de diciembre de 2024). Esta diferencia se debe a no haber formalizado préstamos a corto plazo en el primer semestre de 2024, con un diferencial del tipo de interés más elevado de la media de los préstamos corrientes.

14) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del epígrafe del balance de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” es:

Pasivos financieros a coste amortizado	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores	42.818.705	50.356.586
Proveedores empresas de grupo y asociadas	763.634	507.466
Acreedores varios.	6.647.708	5.238.859
Personal (remuneraciones pendientes de pago).	282.401	683.525
Otras deudas con las Administraciones Públicas.	2.866.754	1.059.537
TOTAL	53.379.202	57.845.973

El saldo del epígrafe “Otras deudas con las Administraciones Públicas” se detalla en la nota 18.

A 30 de junio de 2025, los saldos acumulados de las facturas pendientes de recibir correspondientes a electricidad suministrada incluidos en el epígrafe “Proveedores” ascienden a 12,7 millones de euros (15,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2024), de los cuales 5,7 millones de euros corresponden a facturas de plantas (8,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2024), 3,4 millones de euros a facturas pendientes de recibir de distribuidoras (4,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2024), 2,4 millones de euros a facturas pendientes de recibir de REE (1,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2024) y 1,1 millones de euros a facturas pendientes de recibir de OMIE y otros (1,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

14.1 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	30-06-2025	31-12-2024
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	105	97
Ratio de operaciones pagadas	93	102
Ratio de operaciones pendientes de pago	116	82
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	111.821.411	174.971.240
Total pagos pendientes	50.230.047	56.102.912
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	46.895.979	108.482.169
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	55%	62%
(Número de facturas)		
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	206.347	1.393.633
Porcentaje sobre el total de facturas	68%	71%

14.2. Provisiones y contingencias

En julio de 2024 la Sociedad interpuso solicitud de medidas cautelares ante el intento de un grupo de sociedades (en adelante, los Productores) de ejecutar avales otorgados por Holaluz-Clidom, SA. Estas medidas interpuestas fueron estimadas por el Juzgado. Seguidamente los Productores interpusieron un recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Barcelona, con la correspondiente oposición al recurso por parte de la compañía y que está pendiente de resolución a fecha de formulación de los estados financieros intermedios consolidados.

Actualmente existe un procedimiento arbitral en curso entre Holaluz y los Productores. En opinión de la Sociedad no va a resultar ninguna obligación futura en relación con lo descrito anteriormente y, en consecuencia, la Sociedad no ha registrado ninguna provisión al respecto.

15) Operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. A 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 hay cubiertas una carga base de energía a un precio determinado que en su totalidad finalizan en 2027, y que han cumplido con los requisitos detallados en la (nota 3f) sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros como de cobertura.

El resumen de las coberturas de flujos de efectivo a valor razonable vigentes al 30 de junio de 2025 es el siguiente:

Descripción de la cobertura	Tipo	Entidad	Subyacente	Activo	Pasivo
Cobertura EEX Power	SWBCCAL25	Entidad de inversión	MWh	-	(3.368.172)
Over the counter	OTCCAL25	Entidad de inversión	MWh	159.340	-
Over the counter	OTCQ325	Entidad de inversión	MWh	461.540	-
Over the counter	OTCQ425	Entidad de inversión	MWh	230.200	-
Over the counter	OTCQ126	Entidad de inversión	MWh	-	(135.657)
Over the counter	OTCQ226	Entidad de inversión	MWh	-	(839.187)
Over the counter	OTCJUL25	Entidad de inversión	MWh	52.426	-
Over the counter	OTCAGO25	Entidad de inversión	MWh	-	(87)
Total				928.274	(4.343.893)
Neto					(3.415.619)

El resumen de las coberturas de flujos de efectivo a valor razonable, vigentes al cierre de 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

Descripción de la cobertura	Tipo	Entidad	Subyacente	Activo	Pasivo
Cobertura EEX Power	SWBCCAL25	Entidad de inversión	MWh	-	(6.746.621)
Cobertura EEX Power	SWBCQ1-25	Entidad de inversión	MWh	-	(25.139)
Over the counter	OTCCAL25	Entidad de inversión	MWh	319.167	-
Over the counter	OTCQ125	Entidad de inversión	MWh	561.258	-
Over the counter	OTCQ225	Entidad de inversión	MWh	-	(100.398)
Over the counter	OTCQ325	Entidad de inversión	MWh	-	(63.274)
Over the counter	OTCQ425	Entidad de inversión	MWh	-	-
Over the counter	OTCJAN25	Entidad de inversión	MWh	63.067	-
Over the counter	OTCFEB25	Entidad de inversión	MWh	-	(98.510)
Over the counter	OTCMAR25	Entidad de inversión	MWh	-	(74.418)
Total				943.492	(7.108.360)
Neto					(6.164.868)

Los activos y pasivos de instrumentos financieros derivados se han clasificado contablemente como sigue:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Derivados		
Activos Derivados LP	-	425.999
Activos Derivados CP	4.377.244	8.260.107
Pasivos Derivados LP	-	(82.578)
Pasivos Derivados CP	(5.018.040)	(7.928.268)
TOTAL	(640.796)	675.260

Asimismo, a 30 de junio de 2025 la cuenta de tesorería de la Sociedad incluye -3,4 millones de euros de instrumentos de cobertura liquidados antes de su vencimiento (-7 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

Los importes reconocidos durante el ejercicio en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias en relación con las anteriores operaciones de cobertura han sido:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Importe reconocido en patrimonio neto - Beneficio / (perdida)	(2.561.714)	(4.405.981)
Importe imputado directo a la cuenta de pérdidas y ganancias - Beneficio/ (pérdida)	(1.744.466)	1.723.030
Total	(4.306.180)	(2.682.951)

Atendiendo a su naturaleza, se incluyen en el epígrafe de consumo de mercaderías.

16) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

16.1 Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio, y no existe una concentración significativa de crédito con terceros. Los vencimientos de las garantías depositadas en los operadores del mercado (OMIE, MIBGAS y REE) son siempre inferiores a 12 meses.

Asimismo, con relación a la cartera de clientes y su vencimiento, el detalle es tal y como se describe a continuación:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
No vencidos	7.167.169	13.687.152
Vencidos pero no dudosos		
Menos de 30 días	1.024.628	1.366.283
Entre 30 y 60 días	77.819	112.782
Más de 60 días	574.100	1.429.522
	8.843.717	16.595.739
Dudosos	24.203.745	22.635.708
Correcciones por deterioro	(24.203.745)	(22.635.708)
Total	8.843.717	16.595.739

16.2 Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como financiación que se detallan en la nota de entidades de crédito (nota 14).

16.3 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

La exposición al riesgo de tipo de interés está relacionada principalmente con algunas de las líneas de circulante a tipos variables. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, manteniendo parte de los recursos ajenos emitidos a tipo fijo.

Respecto al riesgo del precio de mercado de la energía, la Sociedad sigue la política de contratar instrumentos financieros de cobertura para minimizar las fluctuaciones del precio de mercado Megavatio-hora (MWh) de la energía (ver nota 15) y así asegurar el margen comercial.

17) Situación fiscal

El detalle de este epígrafe a 30 de junio de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	30 de junio de 2025			
	SalDOS Deudores		SalDOS Acreedores	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto al valor añadido	-	90.161	-	1.845.477
Impuesto General Indirecto Canario	-	2.085	-	-
Activo por impuesto corriente		657	-	-
Activo por impuesto diferido	7.188.001	-	-	-
Impuesto sobre la electricidad	-	-	-	483.818
Impuesto sobre el gas	-	-	-	26
Impuesto sobre la renta personas físicas	-	-	-	109.497
Organismos de seguridad social	-	-	-	428.791
Total	7.188.001	92.903	-	2.867.579

31 de diciembre de 2024				
	SalDOS Deudores		SalDOS Acreedores	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto al valor añadido	-	88.146	-	11
Impuesto General Indirecto Canario	-	15.292	-	-
Activo por impuesto corriente	-	4.260	-	-
Activo por impuesto diferido	7.802.757	-	-	-
Impuesto sobre la electricidad	-	-	-	221.819
Impuesto sobre el gas	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta personas físicas	-	-	-	149.504
Organismos de seguridad social	-	-	-	688.203
Total	7.802.757	107.697	-	1.059.537

Durante el ejercicio 2024, las sociedades Holaluz-Clidom, SA, Katae Energía SL y Clidom Solar SL constituyeron un Grupo Único de IVA permitiendo así compensar las liquidaciones positivas y negativas y reducir el resultado neto a devolver o a ingresar con la agencia tributaria española. (ver nota Marco Regulatorio).

A partir del ejercicio fiscal iniciado el 1 de enero de 2023, Holaluz Clidom y las sociedades dependientes (Clidom Solar S.L, Katae Energía S.L, Holaluz Generación S.L, Holaluz Rooftop Revolution S.L, Clidom Generación S.L, Clidom Energía Iberica S.L y Gestión Hidráulica Canarias, S.L) tributan por el Impuesto sobre Sociedades en régimen de Consolidación fiscal, siendo la sociedad Holaluz Clidom la cabecera del grupo fiscal.

La conciliación del resultado contable, antes de impuestos, con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	30.06.2025		31.12.2024	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Resultado contable antes de IS	(12.954.556)	(12.954.556)	(20.470.472)	(20.470.472)
Correcciones al resultado				
Diferencias permanentes	(1.669.070)	(1.669.070)	100.311	100.311
Diferencias temporales	5.500.000	5.500.000	13.425.241	13.425.241
Base imponible negativas utilizadas			(360.189)	(360.189)
Base imponible negativa no utilizada	-	-	3.572.771	3.572.771
Base imponible	(9.123.626)	(9.123.626)	(3.932.960)	(3.932.960)
Cuota íntegra (25% resultado fiscal)	(2.280.907)	(2.280.907)	(983.240)	(983.240)
Deducciones	-	-	-	-
Activos dif. Temporarias positivas	-	-	-	-
Cuota líquida	(2.280.907)	(2.280.907)	(983.240)	(983.240)
Retenciones y pagos a cuenta	-	-	-	(621)
Base imponible negativa 2024 no activada	-	-	(983.240)	-
No activación bases imponibles negativas 2025	(2.280.907)	(2.280.907)		
Gasto por IS/ Impuesto a cobrar	-	-	(0)	(621)

Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta, expresado en euros, es el siguiente:

Concepto	30.06.2025		31.12.2024	
	Importe	Vencimiento	Importe	Vencimiento
Crédito Fiscal por Bases Imponibles Negativas	871.781	-	871.781	-
Año de generación 2021	-	-	-	-
Año de generación 2023	871.781		871.781	
Deducciones pendientes de aplicar:				
Deducción por IT 2016-17	144.047	2034	144.047	2034
Deducción por IT 2017-18	259.637	2035	259.637	2035
Deducción por IT 2018-19	282.991	2036	282.991	2036
Deducción por IT 2019-20	384.843	2037	384.843	2037
Deducción por IT 2020-4T	100.832	2038	100.832	2038
Deducción por IT 2021	677.040	2039	677.040	2039
Deducción por IT 2022	804.000	2040	804.000	2040
Deducción por IT 2023	490.023	2041	490.023	2041
Deducción por donación 2014-15	729	2024	729	2024
Deducción por donación 2015-16	1.925	2025	1.925	2025
Deducción por donación 2016-17	2.275	2026	2.275	2026
Deducción por donación 2018-19	4.350	2028	4.350	2028
Deducción por donación 2021	24.815	2031	24.815	2031
Deducción por donación 2022	19.250	2032	19.250	2032
Deducción por donación 2023	54.950	2033	54.950	2033
Diferencias Temporarias				
Amortizaciones 2013-19 (25%)	-	2025-33	-	2025-33
Operaciones de cobertura	853.905	-	1.468.660	-
Activos por dif. Temporarias positivas	2.210.608	2033	2.210.608	2033
Total	7.188.001		7.802.757	

Las deducciones por Innovación Tecnológica derivan del proyecto de transformación tecnológica que está desarrollando la Sociedad (nota 5) y están certificadas por expertos independientes conforme cumplen con los conceptos de I+D+i recogidas en el artículo 35 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La Sociedad ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos diez ejercicios (periodo para el que considera que las estimaciones tienen suficiente fiabilidad) de acuerdo con los presupuestos. También ha analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles, identificando aquellas que revierten en los ejercicios en los que se pueden utilizar las bases imponibles negativas pendientes de compensar. En base a este análisis, la Sociedad ha registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a las bases imponibles negativas pendientes de compensar y a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable la generación de suficientes beneficios fiscales futuros. En esta línea, se ha optado por no activar los impuestos por activos diferidos generados a 30 de junio de 2025.

Con fecha 16 de enero de 2024, se presentó un escrito de rectificación de la declaración modelo 200

del ejercicio 2022 de la Sociedad ante la Agencia Tributaria como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional 11/2024 de 18 de enero de 2024 sobre la Cuestión de inconstitucionalidad 2577-2023. Dicha sentencia ha declarado nula la limitación a la compensación de las bases imponibles negativas establecida por el Real Decreto-ley 3/2016. A fecha de formulación de estos estados financieros intermedios, se ha recibido la propuesta de estimación de la rectificación solicitada por lo que la Sociedad ha incluido el impacto correspondiente en los activos por impuestos diferidos ya que se estima muy razonablemente que la resolución definitiva será en la misma línea debido a que no se han efectuado alegaciones. A estos efectos, el impacto de la estimación por parte de la Agencia tributaria, está cuantificado en un aumento de los activos diferidos por Innovación tecnológica de 440.746 euros y la aplicación total de las bases imponibles negativas de la sociedad de los ejercicios 2022 y anteriores. Finalmente, y después de una revisión exhaustiva de los activos por impuestos diferidos correspondientes a los proyectos de innovación tecnológica, se ha impactado un ajuste contra el ejercicio anterior con el objetivo de que reflejen la imagen fiel según la política fiscal de la Sociedad tal y como se indica a la Nota 2.1.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 30 de junio de 2025 la sociedad tiene como ejercicios no prescritos los ejercicios de 2020 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades; y los ejercicios 2021 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse por posible inspección, no afectarían de manera significativa en los estados financieros intermedios de 30 de junio de 2025.

18) Ingresos y gastos

18.1 Cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios distribuida por categorías de actividades es la siguiente:

Actividades	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024
Comercialización de electricidad	64.700.413	88.636.224
Comercialización de gas	1.875	-
Representación de electricidad	7.381.721	56.009.939
Total	72.084.010	144.646.163

El importe neto de la cifra de negocios ha sido totalmente prestado en el territorio nacional.

El importe de las ventas de comercialización de electricidad y gas se registra como ingreso en el momento de la entrega de la energía al cliente en función de las cantidades suministradas e incluyendo la estimación de la energía suministrada aún no facturada. La sociedad únicamente realiza operaciones en el mercado liberalizado.

Para el ejercicio 2024 y 2025, debido a la terminación del negocio del gas en el último trimestre del 2022, el epígrafe “venta de gas al mercado” no incluye en realidad ninguna venta de gas, sino que se trata de ajustes procedentes de periodos anteriores.

Los ingresos por representación de productores de energía renovable se registran en el momento de la generación de esta energía notificado por Red Eléctrica de España y otros organismos oficiales en sus respectivas liquidaciones. Se trata de las mejores estimaciones para las cuales tiene acceso la sociedad.

18.2 Aprovisionamientos

El saldo del epígrafe “aprovisionamientos” presenta la siguiente composición por actividades que desarrolla la Sociedad:

Actividades	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024
Compra de electricidad al mercado	(52.613.851)	(57.494.966)
Compra de gas al mercado	(22.168)	(199.516)
Compra de electricidad para representación	(7.844.424)	(46.948.672)
Coste de derivados financieros	(803.438)	(7.748.361)
Total	(61.283.881)	(112.391.515)

Todas las compras se realizan en el mercado nacional.

18.3 Otros ingresos de explotación

A 30 de junio de 2025 y de 2024 los “Ingresos accesorios y otros de gestión corriente” presentan el siguiente detalle:

Otros Ingresos de Explotación	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024
Prestación de servicios a empresas del Grupo	2.155.922	5.585.555
Ingresos Servicios al personal	-	14.900
Total	2.155.922	5.600.455

El descenso en la partida de prestación de servicios a empresas del grupo corresponde a una menor refacturación de los gastos de personal a la entidad Clidom Solar, S.L., que asciende a 2,2 millones de euros a 30 de junio de 2025.

18.4 Gastos de personal

El saldo del epígrafe “Gastos de personal” los estados financieros intermedios de 30 de junio de 2025 presentan la siguiente composición:

	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024
Sueldos y Salarios	3.691.814	7.177.700
Seguridad social a cargo de la empresa	936.914	1.965.476
Indemnizaciones	38.894	433.770
Otros gastos sociales	19.953	85.181
Total	4.687.575	9.662.127

La reducción de la plantilla media, detallada en nota 21, justifica la reducción de estos importes

18.5 Servicios Exteriores

El saldo del epígrafe “Servicios exteriores” correspondiente los estados financieros intermedios de 30 de junio de 2025 presenta la siguiente composición:

	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024
Arrendamientos (*)	212.987	189.751
Reparaciones y conservación	-	3.633
Servicios profesionales independientes	1.864.876	2.062.589
Transportes	218	866
Primas de seguro	735.031	633.157
Servicios bancarios	333.881	447.380
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.613.151	7.557.557
Suministros	25.102	136.380
Otros servicios	1.972.171	2.442.026
Total	9.757.417	13.473.339

(*) nota 6.1 (arrendamientos)

La partida “Publicidad, propaganda y relaciones públicas” incluye a 30 de junio de 2025 5,2 millones de euros en concepto de costes de captación (6,3 millones a 30 de junio de 2024)

18.6 Amortización del inmovilizado

El detalle de las amortizaciones correspondiente a los estados financieros intermedios de 30 de junio de 2025 presenta la siguiente composición:

	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024
Inmovilizado material	137.998	162.945
Inmovilizado inmaterial	3.919.508	3.817.662
Total	4.057.506	3.980.607

18.7 Otros resultados

El detalle de los epígrafes “Otros resultados” los estados financieros intermedios de 30 de junio de 2025 presenta la siguiente composición:

	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024
Gastos excepcionales	1.943.430	378.170
(Ingresos Excepcionales)	(16.774)	(518.978)
(Resultados por enajenaciones y otras (Nota 5))	(4.566)	148.766
Total	1.922.090	7.958

El Dentro de los gastos excepcionales se incluyen 1,5 millones de euros de pérdidas de un contrato de PPA previsto para ser cancelado a inicios del ejercicio 2025. Debido al retraso en la homologación del Plan de Reestructuración comentado en la nota 2.b, la operación se cerró finalmente en junio de 2025.

18.8 Gastos financieros

El saldo del epígrafe “Gastos financieros” correspondiente los estados financieros intermedios de 30 de junio de 2025 presenta la siguiente composición:

	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024
Intereses deudas	953.599	1.584.615
Intereses por descuento de efectos en otras entidades de crédito	-	49.560
Otros gastos financieros	16.099	169.550
Total	969.697	1.803.725

18.9 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

El saldo del epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” correspondiente los estados financieros intermedios de 30 de junio de 2025 presenta la siguiente composición:

	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024
Pérdidas de créditos a corto plazo, otras empresas (Nota 8)	(3.000.000)	(9.046.522)
Pérdidas por deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio (Nota 7)	(2.500.000)	
Total	(5.500.000)	(9.046.522)

Dentro de los 5,5 millones de euros se incluye el deterioro de 3 millones de euros correspondiente a préstamos a Clidom Solar, SL y 2.5 millón de euros correspondiente a la participación de Clidomer Unipessoal, LDA como se indica en la nota 8.1

19) Información sobre el medio ambiente

La actividad y los activos materiales de la Sociedad no entran dentro del ámbito de aplicación de la normativa europea de emisiones de CO₂, por lo que no tiene provisiones para riesgos y gastos correspondientes aspectos medioambientales ya que considera que no tiene riesgos por este concepto.

En consecuencia, no se han realizado inversiones por motivos medioambientales durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2025.

20) Operaciones con partes vinculadas

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante el periodo del 31 de diciembre de 2024 y al 30 de junio de 2025, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Parte Vinculada	Tipo Vinculación
Carlota Pi Amorós	Accionista y Administrador
Ferran Nogué Collgròs	Accionista y Administrador
Oriol Vila Grifoll	Accionista y Administrador
Elena Gómez del Pozuelo	Administrador
Eduardo Soler Vila	Administrador
Icosium Investment, SL	Accionista y Administrador
Clidom Solar, SL	Empresa del Grupo
Clidom France SARL	Empresa del Grupo
Clidom Italia SRL	Empresa del Grupo
Holaluz Generación, SL	Empresa del Grupo
Clidom Generación, SL	Empresa del Grupo
Holaluz Rooftop Revolution, SL	Empresa del Grupo

Katae Energy, SL
Gestión Hidráulica Canarias, SL
Clidom Energía Ibérica, SL
Clidomer Unipessoal LDA

Empresa del Grupo
Empresa del Grupo
Empresa del Grupo
Empresa del Grupo

20.1 Entidades vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas y las empresas del grupo a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

30 de junio 2025										
	CLIDOMER	CL. SOLARM	KATAE	CL. ITALIA	CL. FRANCE	HL GENERAC.	ROOFTOP REVOL.	GHC	CL. ENERGÍA IBÉRICA	TOTAL
Créditos a L/P empresas del grupo		70.884.093		35.000	20.000	32.000	6.900.680	0	0	77.871.773
Créditos a C/P empresas del grupo	-	5.710.856	1.361.318	-	2.614	10	-	-	-	7.074.798
Otros activos financieros	3.409.486	0	31.882	15.474	0	29.866	93.997	20.000	0	3.600.706
Clientes Empresas Grupo y Asociados	(4.800.800)	6.451.601	-					400	-	1.651.201
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	(15.672.691)	(3.411)	0	0	0	(6.283.787)	(2.116)	(2.701.375)	(24.663.379)
Proveedores, empresas del grupo	(120.407)	(643.227)								(763.634)
Total	(1.511.721)	66.730.632	1.389.789	50.474	22.614	61.877	710.890	18.284	(2.701.375)	64.771.465

31 de diciembre 2024										
	CLIDOMER	CL. SOLAR	KATAE	CL. ITALIA	CL. FRANCE	HL GENERAC.	ROOFTOP REVOL.	GHC	CL. ENERGÍA IBÉRICA	TOTAL
Créditos a L/P empresas del grupo	-	70.384.093	-	35.000	20.000	30.000	6.900.680	-	-	77.369.773
Créditos a C/P empresas del grupo	-	3.846.341	1.190.255	-	2.170	-	-	-	-	5.038.766
Otros activos financieros	-	-	31.882	15.474	-	30.898	93.997	20.000	-	192.251
Clientes Empresas Grupo y Asociados	(2.635.093)	3.054.222	-	-	-	-	-	400	-	419.529
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(2.673.340)	(12.040.687)	-	-	-	-	(6.250.352)	(2116)	(2.701.375)	(23.667.870)
Proveedores, empresas del grupo	(313.665)	(193.801)	-	-	-	-	-	-	-	(507.466)
Total	(5.622.098)	65.050.168	1.222.137	50.474	22.170	60.898	744.325	18.284	(2.701.375)	58.844.983

A fecha de cierre de los estados financieros intermedios de 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, las transacciones con las empresas del grupo son las siguientes y se incluye en el epígrafe de Otros Ingresos de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024
Clidomer	125.000	182.500
Clidom Solar	2.030.872	5.403.055
Total	2.155.872	5.585.555

Dentro del epígrafe de Otros Gastos de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen los siguientes importes:

	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024
Clidomer	50.000	60.000
Clidom Solar	18.251	28.947
Total	68.251	88.947

Las transacciones se corresponden a los ingresos y gastos por Management Fee y a la refacturación de costes de personal. Todas las operaciones se han realizado a precio de mercado.

A fecha de cierre los estados financieros intermedios de 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, las transacciones con las empresas del grupo correspondientes a los intereses de los préstamos participativos que tiene la sociedad con las filiales, incluidos en el epígrafe Ingresos Financieros con empresas del grupo en la cuenta de pérdidas y ganancias son los siguientes:

	30 de junio de 2025	30 de junio de 2024
Clidomer France	445	553
Clidom Solar	1.864.514	998.883
Total	1.864.959	999.436

20.2 Administradores y alta dirección

Las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad a 30 de junio de 2025 ascienden a 338 miles de euros (425 miles de euros a 30 de junio del 2024). Las funciones de alta dirección son realizadas por los miembros del Consejo de Administración.

Al 30 de junio de 2025 y de 2024 la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

Al 30 de junio de 2025 y de 2024 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Al 30 de junio de 2025 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los Administradores de la Sociedad por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 18 miles de (18 miles de euros a 30 de junio de 2024).

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad

21) Otra información

El número total de personas empleadas distribuido por categorías, así como el detalle por sexos del personal al cierre de los mismos, son los siguientes:

Personal a cierre de 30 de junio de 2025:

30 de junio de 2025				
Categoría Profesional	Núm. Medio Empleados	Personal		Personas Discap. >33%
		Hombres	Mujeres	
Equipo Directivo	13	8	5	0
Mandos Intermedios y técnicos cualificados	54	30	24	2
Operaciones, ventas y soporte administrativo	51	22	29	0
Total	118	60	58	2

Personal medio desde 1 de enero del 2025 al 30 de junio de 2025:

30 de junio de 2025				
Categoría Profesional	Núm. Empleados	Personal		Personas Discap. >33%
		Hombres	Mujeres	
Equipo Directivo	14	8	6	0
Mandos Intermedios y técnicos cualificados	55	29	23	2
Operaciones, ventas y soporte administrativo	81	38	43	0
Total	150	75	72	2

Personal a cierre al 31 de diciembre de 2024:

31 de diciembre de 2024				
Categoría Profesional	Núm. Empleados	Personal		Personas Discap. >33%
		Hombres	Mujeres	
Equipo Directivo	9	5	4	-
Mandos Intermedios y técnicos cualificados	73	45	27	1
Operaciones, ventas y soporte administrativo	155	72	79	4
Total	237	122	110	5

Personal medio desde 1 de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2024:

31 de diciembre de 2024				
Categoría Profesional	Núm. Medio Empleados	Personal		Personas Discap. >33%
		Hombres	Mujeres	
Equipo Directivo	12	7	5	-
Mandos Intermedios y técnicos cualificados	73	45	28	-
Operaciones, ventas y soporte administrativo	205	96	103	7
Total	290	148	136	7

Desde mayo 2018 la Sociedad ha cumplido con la Ley General de Discapacidad (LGD, antigua LISMI), según la cual, al tener la compañía una plantilla media superior a 50 trabajadores, mínimo un 2% de dicha plantilla debe de estar reservada a favor de personas con una discapacidad igual o superior al 33%. A 30 de junio de 2025 el porcentaje es del 1,7%.

Los honorarios devengados por los servicios de auditoría prestados por los auditores de la Sociedad para la revisión limitada de los estados financieros intermedios individuales y consolidados a 30 de junio del 2025 han ascendido a 39 miles de euros (32 miles de euros a 30 de junio de 2024).

22) Hechos posteriores

Plan de Reestructuración Deuda Financiera

Con fecha 10 de marzo de 2025 la Sociedad firmó un acuerdo para la reestructuración de su deuda financiera (que incluye préstamos, instrumentos de circulantes, pagarés MARF y avales) mediante la aprobación de un Plan de Reestructuración aprobado por parte de las entidades financieras con unas mayorías que exceden ampliamente las exigidas por la legislación de aplicación. El Plan se articula sobre el pago íntegro de los créditos, al no contener quitas o rebajas respecto de los mismos, y permite

el mantenimiento de los puestos de trabajo (al no incluir medidas sobre el empleo). El Plan fue homologado judicialmente con fecha 2 de junio de 2025 y no recibió ninguna impugnación, desplegando plenos efectos el día 29 de julio, días después del íntegro desembolso de la inversión comprometida por Icosium Investment, SL (en virtud del Investment Agreement anunciado al mercado el 4 de noviembre de 2024). Es por ello por lo que los importes de la deuda a corto y largo expresados en el balance consolidado de 30 de junio de 2025 (ver nota 14) perderán validez y entrarán en vigor los nuevos vencimientos acordados en el Plan.

El detalle de los nuevos vencimientos de la deuda bancaria, a 30 de junio de 2025, quedaría de la siguiente manera:

31 de diciembre de 2024	2025	2026	2027	2028	TOTAL
Préstamos bancarios	114.352	1.772.453	3.373.379	6.174.999	11.435.183
Pólizas de crédito	207.998	3.223.972	6.135.947	11.231.904	20.799.822
TOTAL	322.350	4.996.426	9.509.327	17.406.903	32.235.005

Préstamo convertible y aumento de capital

Tal y como se comenta en la nota 14 de Fondos Propios, con fecha 13 de marzo de 2025 la Sociedad e Icosium Investment, SL firmaron un préstamo convertible por importe de 15,52 millones de euros a un precio de conversión de 2,10 euros por acción. El préstamo, necesariamente convertible en acciones ordinarias de Holaluz de nueva emisión, de la misma clase y serie y con idénticos derechos de las actualmente en circulación, se concedió con la finalidad de estabilizar las obligaciones de deuda existentes con proveedores, reforzar la situación de tesorería del Grupo para financiar el capital circulante diario y mejorar la plataforma operativa de la Sociedad para el gas natural y otras energías verdes. Asimismo, los accionistas fundadores de la Sociedad se comprometieron frente a Icosium Investment, SL, simultáneamente a la suscripción del Préstamo, a ejercitar todos los derechos de voto atribuidos en la Junta General de Accionistas de la Sociedad del pasado 23 de abril de 2025 a favor de un aumento de capital por compensación de créditos. Con fecha 23 de julio de 2025, con el Plan de Reestructuración de Deuda Financiera homologado (ver notas 14 y 22), y tras el desembolso del importe principal del préstamo por Icosium Investment, SL, se ejecutó la ampliación de capital por un importe nominal agregado de 221.714,28 euros y una prima de emisión agregada de 15.298.285,32 euros, siendo el importe efecto agregado de 15.519.999,60 euros. El aumento de capital se ejecutó con la puesta en circulación de 7.390.476 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad de la misma clase y serie de las acciones en circulación, con un valor nominal unitario de 0,03 euros por acción más una prima de emisión de 2,07 euros por acción, de lo que resulta un tipo de emisión efectivo de 2.10 euros por acción.

Como resultado del aumento de capital, el capital social de Holaluz-Clidom, SA asciende a 986.375,85 euros, representado por 32.819.195 acciones de 0,03 euros de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a una única clase y serie. En la siguiente tabla se presenta cómo resultaría el epígrafe del Patrimonio Neto a 30 de junio de 2026 incluyendo esta ampliación de capital que técnicamente no puede registrarse al cierre del primer semestre por haberse ejecutado el proceso durante el mes de julio y que los administradores de la Sociedad consideran que refleja la imagen real de la compañía a nivel de estructura y refuerzo de balance.

	30.06.25 (proforma)	30.06.25	31.12.24
FONDOS PROPIOS	43,4	27,9	38,8
Capital	1,0	0,8	0,7
Prima de emisión	83,4	68,1	66,2
Reservas	-27,9	-27,9	-7,5
Acciones propias	-0,1	-0,1	-0,1
Resultado del ejercicio	-13,0	-13,0	-20,5
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	-2,6	-2,6	-4,4
PATRIMONIO NETO	40,8	25,3	34,4

Programa Pagarés Verdes

El 21 de noviembre de 2022 el Mercado de Renta Fija de BME, MARF, incorporó el primer Programa de Pagarés Verdes de Holaluz-Clidom, SA por valor de 100 millones de euros. Con este programa, la Sociedad ha podido acceder desde entonces y de manera flexible a inversores cualificados a lo largo de los siguientes doce meses (y correspondientes renovaciones anuales), dentro de su estrategia de diversificación de sus fuentes de financiación. Holaluz estructuró los pagarés emitidos al amparo de este Programa de Pagarés Verdes para que tuvieran consideración de “instrumento verde” de conformidad con el Holaluz Green Finance Framework, bajo el cual la compañía puede emitir bonos y pagarés de acuerdo con los Green Bond Principles 2021 y suscribir contratos de financiación de conformidad con los Green Loan Principles 2021 de la International Capital Markets Association (ICMA). Para ello Holaluz obtuvo una opinión favorable de Sustainalytics confirmando que el Holaluz Green Finance Framework se encuentra alineado con los cuatro principios fundamentales que integran ambos principios. El saldo a 31 de diciembre de 2024 ascendía a 6,7 millones de euros (19,8 millones a 31 de diciembre de 2023).

Dentro del proceso de reestructuración de la deuda financiera se incluyó, como acreedores afectados, al tenedor de los pagarés, el cual se adhirió al Plan de Reestructuración pocos días después de haberse aprobado. La deuda a 30 de junio de 2025 asciende a 6,7 millones de euros. El cuadro proforma de los epígrafes de las deudas a largo y corto plazo presentado en esta misma nota incluye la reclasificación de la deuda de los pagarés de corto a largo plazo siguiendo los vencimientos de pago de la deuda estipulados en el Plan para todos los acreedores financieros afectados.

Asimismo, con fecha 22 de octubre de 2025 la Sociedad firmó un acuerdo con el tenedor de los pagarés para prestamizar la deuda bajo un acuerdo bilateral, provocando la cancelación de los pagarés vigentes en el MARF y la salida del mismo por parte de la compañía.

FORMULACIÓN DE LAS ESTADO FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE 1 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2025 POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de HOLALUZ-CLIDOM, S.A., han formulado los estados financieros de la Sociedad correspondientes al periodo del 1 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025.

Asimismo, declara firmados de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2025, que se extiende en las páginas números 1 a 64.

Barcelona, 28 de octubre de 2025

Dª. Carlota Pi Amorós
Presidenta

D. Ferran Nogué Collgròs

D. Oriol Vila Grifoll

D. Eduardo Soler Vila

Dª. Elena Gómez del Pozuelo

D. Lofti Bellahcene

D. Enric Palau Llopis